LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Mártes 29 de Agosto de 1878.—San Bernardo, abad, dr. y fundador. — AÑO XL—NUMERO 195.

AVISO.

En sustitucion del Sr. D. Telesforo de Bedia, ha sido nombrando agente de LA VOZ DE CUBA en Santa Cruz del Sur, el Sr. D. Vicente Peralta con quien se servirán entenderse los Sres. suscritores á contar desde 1º de Julio próximo pasado.

Habana 13 de Agosto de 1878.

El Administrador

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 19.

La falta de cumplimiento por parte de Turquia en observar las condiciones del tratado de Berlin, ha motivado nuevas complicaciones en Bosnia y otras partes.

A última hora continuaban batiéndose en Bosnia.

Nueva York, agosto 19.

El vómito vá en aumento en el valle del Mississipi.

En el pueblo de Grenada la mortalidad ha sido inmensa y la gente huye aterrorizada de Memphis y Vicksburg.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 17, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á ¾ p⅝ P.
Onzas españolas, á $15.95
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 2 p.⅝
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á $4.85 cts. la £.
Idem sobre Paris 60 div (banqueros) á 5 f. 17½ c.
Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 94⅞.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 105 ex-cupon.
Azucar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7¼ á 7⅜ cts. lb.
Centrifugas N.º 10, 8 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino, 7 á 7½ lb.
Se han vendido 600 bocoyes mascabado y centrifuga de Cuba.
Mieles, purga, de 50 grados, á 30 cts.
Idem mascabado, id. id., á 35 cts.
Manteca, pura en tres, marca Leon á 7½ cts.
Tocineta, *long clear*, á 7 cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $4¾ barril.

Lóndres, idem idem

Azúcar Habana N.º 12 á Bote. 23 3 á 23/6
Consolidados á 95⅞ ex-ints.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106¼ ex-cupon.
Descuento. Banco de Inglaterra á 5 p.⅝

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 5 d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 5 p.⅝ 112 fr. 02½ cts. ex-int.

Habana 18 de agosto de 1878.

S. S. Spencer.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA
EN EA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EE BILETES DEL BANCO ESTAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	(25
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	7-75

☞En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las República Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 } oro
Por un semestre, idem	12-75 }

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$35-50 } oro
Por un semestre, idem	12-75 }

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana).
Guanabacoa.....D. Pedro G. Martinez. (Di vision, 49)

EN EL INTERIOR.

Artemisa.....D. Francisco de la Sierra
Aguacate.....« José Maria Bilbao.
Alacranes.....« Pablo Palacios.
Agua del Cura.....« Juan Bosque.
Arroyo Naranjo.....« Franc. Lerdo de Tejada
Alquizar.....« Francisco Ateca.
Alonso Rojas.....« Joaquin de la Ossa.
Aguacate.....« Francisco Borrego.
Batabanó.....« Felipe Zudaire.
Baracoa.....« Francisco Piñó.
Bejucal.....Sres. V. Tames y Cp.
Bahia-Honda.....« Antonio Gonzalez.
Bolondron.....« Tomás Blanco.
Bayamo.....« Catasus e Iglesias.
Baracoa.....« Antonio Morales.
Bainoa.....« Antonio Alonso.
Caibailo.....
Cárdenas.....« José Bujons.
Cuba.....« Juan Perez Dubrull.
Cienfuegos.....« Baldomero Aibar.
Caibarien.....« Candido Menéndez.
Consolacion del Norte.....« Rafael Corrales.
Consolacion del Sur.....« Dionisio Reigadas.
Cifuentes.....« Evaristo Perez.
Cabañas.....« Nicolás Segue ra.
Colon.....« José Mar.....rrieto.
Cidra.....Sres. Fernandez y Cp
Calabazar de Sagua.....« Evaristo Perez.
Candelaria.....« Sres. Garcia y cp.
Corralillo.....« Agustin Revuleta.
Cuevitas.....« Casimiro Romero.
Ciego de Avila.....« Juan Diaz.
Charco Redondo.....« Francisco Fina.
Calabazar.....« Juan Ferrando.
Cartagena.....« Mariano A. Hernandez
Caimito Hanabana.....« Angel Alvarez Cobian
Caimito.....« Joaquin Sanos.
Canasi.....« Fermin Ortega y Rodriguez.
Camajuani.....« Juan Chuy.
C. Falso de Macurijes.....« Plácido Ruigomez.
El Cano.....« Bernardo Fernandez
Esperanza.....« Tomas Rodriguez.
Encrucijada.....« Evaristo Perez.
Guanajay.....« José P. Alvarez
Guines.....« Domingo Hernandez y Aguirre.
Güira de Macurijes.....Sres. Baltazar, Moro y cp.
Gibara.....« Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena.....« Florentino Vildosteguí
Guano.....« Sebastian Canals.
Guamutas.....« José Franco.
Guara.....« Rafael Pendas.
Holguin.....« Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado.....« José Suarez del Castillo
Jaruco.....« José Roman.
Las Pozas.....« Pedro del Collado.
Los Palos.....« Domingo G. Soliz.
Los Palacios.....« Agustin Bou.
Las Cruces.....« Agustin Gonzalez.
Las Mangas.....« Luis Marroquin.
Las Vegas.....« Victor Sorio.
Limonar.....« Abraham Aljobin.
Mariel.....« Saturnino Navajas.
Matanzas.....« Santiago y cp.
Manzanillo.....« José de la T. Mariño.
Mariano.....« Manuel Ruiz.
Mata.....« Casimiro Perez.
Macagua.....« Felipe Fernandez.
Madruga.....« Juan C. Andrade.
Melena del Sur.....« Julian Alfonso.
Nautua.....« Francisco A. Pelaez.
Nuevitas.....« Ruperto Casares.
Puentes Grandes.....« Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas.....« Gaspar Pons.
Puerto del Rio.....« Marcos Mijares.
Puerto-Principe.....« Ricardo Lilled.
Palmira.....« Rafael Marin.
Pilotan.....Sres. Rocca y cp.
Palenque (Consul. del Sur)« Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla.....« Félix Infiesta.
Paradero Torriente.....« Francisco Diaz Noriega
Placetas.....« Leonardo Perez.
Pozo Redondo.....« Narciso Valladares.
Quiebra Hacha.....« R. Borbolla.
Quivican.....« Bernardo Méndez.
Quemado de Güines.....« Juan Rodriguez.
Ranchuelo.....« M. Calixto Forte.
Rancho-Veloz.....« Juan Rius.
Remedios.....« Bernabé Alonso.
Recreo.....« Gregorio Ariz.
Roque.....« Miguel de Sena.
Santa Clara.....« José Davila.
Sagua la Grande.....« Garay y C.
Sancti-Spiritus.....« Juan Moré.
Santiago de las Vegas.....« Feliciano Estenoz.
San Cristóbal.....« Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños.....« Santiago Robes.
San Felipe.....« Inocencio Ladron de Guevara.
San Nicolás.....« José Rivas.
San Diego de los Baños.....« Leopoldo Araujo.
Santo Domingo.....« Vicente Diez.
San Juan y Martinez.....« Castor Fernandez.
Sabaluo.....« Emilio del Val.
San José de los Ramos.....« Prendes, Alvarez y C.ª
Sierra-Morena.....« José Perez Mastrana.
Santa Maria del Rosario.....« Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas.....« José M. Gonzalez y Quiroz.
San Diego de Nuñez.....« Vicente Llera.
Sagua de Tanamo.....« Colomé y cp.
Sagua la Chica.....« Francisco Diaz y cp.
San Luis.....« Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur.....« Vicente Peralta.
San José de las Lajas.....« José Llorente.
Sitio Grande.....« Evaristo Perez.
Seiba del Agua.....« Francisco de la Portilla
Trinidad.....« Pedro Carrera.
Cabo.....« José María Otero.
Vieja Bermeja.....« Pedro Guijarro.
Vinales.....« José Sanchez.
Arcada-Nueva.....« Fernando Pellon.
Wajay.....« Juan Bosque.
Isabela de Sagua.....« Vicente Estimor.
Isla de Pinos.....« Angel G. Ceballos.
Yaguajay.....« Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Circular.

Publica el Decreto de 9 del que rije, sobre elecciones municipales, y abierto por consiguiente el periodo electoral, se hace preciso dictar algunas reglas, acerca del derecho de reunion y de las manifestaciones de vida que los diversos partidos políticos pretendan hacer, durante aquel periodo, por medio de la prensa.

Aunque lo ocurrido en esta capital pudiera servir á V. de criterio, para arreglar á él su conducta, deseoso este centro superior de dar satisfacciones á la pública opinion y de que se interprete del mismo modo en todas partes el pensamiento que anima al gobierno, considero oportuno hacer á V. las siguientes advertencias.

1ª No existiendo inconvenientes ó peligros para el órden público, á cuya conservacion debe V. consagrar todo su celo, autorizará V. cuantas reuniones se soliciten, por personas responsables, para tratar de asuntos electorales: caso de negarse el permiso, me dará V. conocimiento de los motivos en que haya fundado su negativa.

2ª Sin cohibir en lo más mínimo la libertad de discusion, de los que se reunan con dicho objeto, recomendará V. muy especialmente á los que promuevan ó presidan esas reuniones el mayor tacto y prudencia; á fin de evitar que se vierten especies que tiendan á sembrar la discordia entre hermanos, ya reconciliados; ó aunque siquiera sea de un modo indirecto, á la integridad de la pátria y á nuestras instituciones fundamentales. Si apesar de todo, tal sucediese, devolverá V. inmediatamente la reunion, á reserva de exijir si es neco sario la responsabilidad de los desórdenes á los autores del escándalo, en primer término, y á los promovedores de la reunion despues.

Y permitirá V. tambien á los periódicos de esa localidad que, dentro del mismo criterio, discutan las cuestiones electorales, formulen candidaturas, cópien artículos políticos de la prensa de esta capital, hagan propaganda de ideas legales, etc, etc.; pero reprimirá V. con prudente energía todo abuso cometido por la prensa, cuya noble mision no es ciertamente la de excitar las malas pasiones, ni envenenar la vida pública, sino por el contrario la de ilustrar, guiando por buen camino, á los que, por falta de instruccion ú otras causas, no tienen juicio propio sobre las graves cuestiones que agitan á la sociedad.

De la ilustracion de V. me prometo que sabrá inspirarse en estas indicaciones generales, y de su reconocido celo espero que en esa jurisdiccion no ocurrirán desórdenes de ninguna clase; comprobándose así una vez más, que nuestra privilegiada raza sabe, al par que combatir con heroismo en la guerra, ser digna de los hermosos beneficios de la paz.

Habana 16 de agosto de 1878.—*Arsenio Martinez de Campos.*

Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernadores.

Administracion principal de Loterias de la isla de Cuba.

Estado de la existencia de billetes pertenecientes al sorteo número 1022 en la administracion Anexa á este Centro con la cual se abrirá la venta al público el dia 20 del corriente al precio de 100 pesos uno.

De la Anexa por su asignacion	250
Sobrantes de administradores	«
No extraviados por los suscritores	«
Total	250

Habana, 19 de agosto de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*— Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

Seccion 6ª

El soldado licenciado Joaquin Lopez y Lopez, se servirá presentarse su licencia absoluta en la seccion 6ª de esta Dedendencia, para que en su vista resolver lo que S. E. Capitan General, la instancia que tiene promovida a dicha superior Autoridad.

Habana 17 de agosto de 1878. El Brigadier Jefe de E. M., Pedro de Cuenca.

Comandancia del Presidio Departamental de la Habana.

MAYORIA.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de 29 de julio próximo pasado se escape nueva escuela de primer pilotin el número de individuos de tropa, marinería y equipo de las brigadas, escoltas y penados de los presidios de esta isla y la de Pinos en el presente año económico de 1878 á 79, el Sr. Comandante Mar. de la plaza dispuso se anuncie en los periódicos de esta capital para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen con sugecion al pliego de condiciones, y modelo de proposiciones que se inserta en la *Gaceta* oficial, estando señalado para dicho acto el dia 23 del corriente mes á las nueve de su mañana en el local de este presidio. Habana y agosto 3 de 1878.—El Mayor.—Andres Molina. 8 6a

Sub-direccion de la Guardia Civil.

Habiéndose servido aprobar el Excmo. Sr. Capitan General el cambio propuesto del antiguo sombrero de fieltro de color que usa este Cuerpo, por el llamado de jipijapa, la Junta reunida al efecto ha acordado se saque á pública licitacion la compra de tres mil sesenta individuos del Cuerpo, publicándose en la Gaceta oficial y dos periódicos más de la localidad para convocar á los licitadores. Los que quieran tomar parte en dicho acto lo harán con arreglo al modelo de proposiciones que á continuacion se inserta y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la sub-direccion del Instituto, calle de Gervasio núm. 134. El hoy acto tendrá lugar el dia 20 de agosto á las 12 de la mañana.

Habana 10 de agosto de 1878.—El Secretario, Oswaldo Mend-z.

Modelo de proposicion.

D. F. de Ta, vecino de esta ciudad, se compromete á facilitar á los individuos de los Tercios de la Guardia Civil los sombreros de jipijapa que indican, á tal precio, con arreglo al pliego de condiciones que manifiesto á la vista.

Fecha y firma. 3 13ag

Don Pablo Montes y Canal capitan graduado teniente segundo Ayudante del cuerpo de Estado Mayor de Plazas y escala del mismo.

Habiéndose desertado con armas y municiones el soldado del disue to Bat llon de instruccion, Facundo Iranzo Navarro, hallándose de guardia en la fortaleza de la Cabaña con uniformado que tenia á su cuido las, el dia 9 de mayo último usando de la jurisdiccion que en estos casos conceden las ordenanzas á los oficiales del ejército, por la presente mando citar y emplazar por este primer edicto, á dicho Iranzo Navarro, señalándole este Castillo de la Cabaña para que se presente á dar sus descargos en el término de diez dias á contar de esta fecha; y de no comparecer en el término de treinta dias se fallará la causa en rebeldía por el consejo de guerra sin mas llamarle nuevamente á poner estas vinculadas S. M. y al efecto publíquese en la *Gaceta* oficial, «Diario de la Marina» y «Voz de Cuba» para que llegue á noticia del interesado. Cabaña 7 de agosto de 1878.—Pablo Montes.—El escribano, Antonio Vega. 3 13a

Depósito de cumplidos.

Relacion nominal de los individuos que se han quedado compromisorios en esta isla en espectacion de sus licencias absolutas y alcances, y que habiendose recibido sus documentos en esta oficina con la licencia limitada que se les expidió al objeto de recojer sus alcances y documentos despues del dia 25 del actual, ó bien nombrar un apoderado ó decir la manera de remitírseles este Depósito:

Juan Crespol Fernandez, 2º Cuba—Antonio Moreus Pedro, Asturianos.—Lorenzo Salvador Agramon, Catalanes.—Joan Sanz Martinez.—José Fernandez Toralba.—Santiago Gonzalez.—José Pedro Mariano.—Juan Macias Junca.—Juan Oso Marti.—Agustin Perez Felejo.—Francisco Castell.—Justo Alonso Gonzalez.—Demetrio Pole Salvez.—Felix Martil Gonzalez.—José Izquierdo Mazon.—José Rios Coguil.—José Abello Alfonso.—Francisco Colon Mas.—Tomás Prat Oliver, Guerrilla Trocha.—Paulino Gimenez Dominguez, Brigada Disciplinaria.—Quintin Saez Caseres, Caballeria Principe.—Esteban Oliver Alecluega.—Rafael Tillo Espina.—Anastasio Alonso Cruz.—Anselmo Peral Sanchez.

Habana 9 de agosto de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe, Luis Duenas.

Casa general de Dementes.

Junta Económica.—Secretaría.

Sin efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el 14 del corriente, la Junta Económica del Asilo ha dispuesto que se saque nuevamente á remate la venta de los CUEROS que en todo el año económico de 1878 produzcan las reses destinadas á la alimentacion de los enagenados.

El acto tendrá lugar los mártes 27 de corriente á las doce de su mañana en las oficinas de la Direccion de este establecimiento, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se publicó en la Gaceta oficial de 4 del que cursa; advirtiendo á los que se interesen en dicha subasta, que no se dará posesion al rematador sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que la misma ocasiona.

Protrero Ferro, 17 de agosto de 1878.—El Secretario, Carlos Alburquerque. 3 20ag

Batallon Cazadores de Reus núm. 15.

Debiendo procederse á la subasta del suministro de pan, para los individuos del mismo, se cita por este medio á los licitadores que deseen hacer proposiciones, los cuales se presentarán á las 12 de la mañana del viernes 23 del actual en el pabellon núm. 10 de la fortaleza de la Cabaña, donde se hallará reunida la junta economica del Cuerpo

Habana 19 de agosto de 1878. El Coronel, Teniente Coronel primer Jefe, José Armesto. 4 20a

Recaudacion del impuesto sobre esclavos.

VIRTUDES 2.

Esta recaudacion pone en conocimiento del público que desde esta fecha procederá á hacer efectivos los recibos del 1er semestre de este año, que han sido entregados por la Administracion de Rentas de esta Capital, y para evitar abusos y entorpecimientos hace presente que dichos recibos son de color rejo, y son desde el nº 1 al nº 750, estarán timbrados con el sello de la Direccion General de Hacienda, estampado entre los dos trimestres; así como con el de la Administracion de Rentas y cuyo particular de esta Recaudacion que será de relieve igual al usado en el año anterior.

Tambien advierte á los señores contribuyentes el derecho que tienen de exijir al cobrador la presentacion de la credencial expedida por la Administracion, que les acredita como agentes de esta Recaudacion, así como en caso de duda, hacer que firme al respaldo del recibo que trate de cobrar, y confrontar esa firma con la que llevará la credencial.

Los cobradores de esta Recaudacion los son:

D. Cemen de la Paz.
D. Luis Lopez.
D. Mateo García.
D. Vicente García.
D. Francisco Vera.

Habana 5 de agosto de 1878. 3 10a

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

En la Administracion Central de Correos se hallan detenidas por falta de franqueo las cartas que á continuacion se expresan.

Sra. Ala Maria Martina, Guajay.
— Siena Naranjo, Trinidad.
— Cata Rosario Garcia, Potrero la Llenza.
D. Sirilo Diaz, Habana.
— Rafael Llerena. Quiebrahacha.
— Manuel Lesa, Guara (Melena).
— Juan Alvarez, Arc ancs.
— José Isabel Perez, Cuba.
— José M. Fernandez, Belinos.
— Juliana Recio, Trinidad.
— Sabino J. del Campo, Habana.
— Casimiro Jimenez, Cienfuegos.
— Eduardo Serra del Mar, Cazadores de Colon
— Casimiro Brunell, Cienfuegos.
— Antonio Quesada, Habana.

Habana 16 de agosto de 1878.—Cárlos de Rojas.

ADMINISTAACION DE RENTAS DE LA HABANA.

Capitacion de esclavos.

Debiendo procederse por la oficina recaudadora de este impuesto, sita en la calle de las Virtudes núm. 2 al cobro del primer semestre del corriente año, sobre la base de la matrícula formada últimamente por esta Administracion, se pone en conocimiento del público, esperando que los señores contribuyentes no demorarán el pago de sus cuotas; y que si alguna reclamacion tuvieren que hacer con legal derecho la establezcan en esta oficina de mi cargo, á los efectos correspondientes.

Habana 7 de agosto de 1878.—El Administrador, Carlos Cuervo Arango. 4 9ag.

D. Felipe Sanchez y Romero, Juez de primera instancia accidental del distrito de la catedral.

Por el presente se anuncia al público haberse señalado el dia diez y nueve del corriente á las 8 de su mañana para que tenga efecto la subasta de varios objetos embargados á la sociedad Orbela y comp., consistentes en varios muebles, un armatoste y varios efectos de perfumeria, quincalleria y peluquería, tasado todo en diez mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos noventa y cinco centavos en billetes del Banco Español, á fin de que las personas que quieran hacer proposiciones á comparezcan en dia y hora señalados á este juzgado calle del Consulado número diez y ocho, donde tendrá efecto dicha subasta. Que así lo tengo dispuesto en las diligencias promovidas por el procurador D. Juan Martin, representante de doña Isabel Pedroso sobre cumplimiento de un juicio de Paz celebrado con D. Cárlos Ortiz. Habana, agosto 6 de 1878. Felipe Sanchez y Romero. Por mandado de S. Sria., Francisco de Castro. 4 15:

Obispado de la Habana.

Sede vacante.

SUBDELEGACION CASTRENSE.

Secretaría.

Debiendo procederse á la provision de tres Becas de aquel fundo D. Francisco San Juan de Sta. Cruz en el colegio de Orfanas educandas de San Francisco de Sales de esta capital, el Ilmo. Sr. Vicario Capitular Gobernador del Obispado, sede vacante, patrono de este establecimiento; ha tenido á bien resolver, que los aspirantes á las referidas Becas ocurran por medio de instancia dirigida á su autoridad, acompañada de los documentos que acrediten de un modo fehaciente las circunstancias que indispensablemente deben concurrir en las vinas para que puedan aspirar y obtar en su caso á la gracia citada. Al indicado fin, se inserta á continuacion la parte dispositiva de los arpirantes, las clausulas del testamento del referido plurifativo Sr. D. Francisco San Juan de santa Cruz para que se conviran para mismos fines, en aquellas á ellas y no de otro modo, es la voluntad de S.S.I. se provean las dichas Becas Las clausulas citadas son como siguen:

"Clausula veinte y ocho. Las niñas aspirantes á las Becas que fundo del eran reunir las siguientes condiciones; ser pobres de solemnidad, huerfanas de padre y madre, nacidas en legitimo matrimonio, naturales de esta ciudad, de seis á ocho anos de edad.

Clausula veinte y nueve. Las Becas que se hayan de proveer, se asignan por el periodo de mas circulacion, y si se presentasen huerfanas de padre y madre en número igual ó inferior á las Becas vacantes se admitirán de preferencia, pero si fuese mayor, se sacarán por la suerte las gracias. En defecto de huerfana de ambos padres se colocarán sin distincion las que fuesen de uno ó o siguiendo la anterior regla, de manera que habrá sorteo en el caso de ser los aspirantes mas en número, que las Becas que se van proveer.

Clausula treinta. Las huerfanas admitidas, recibirán la educacion y asistencia en el centro, siete anos, á contar desde el dia de su entrada en el instituto."

Todo lo que de órden de S.S.I. se inserta en la Revista Católica y en tres números consecutivos de la *Gaceta* oficial, *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba* para general inteligencia, advirtiendo que se admitirán instancias por el término improrrogable de quince dias, que empezarán á contarse desde hoy. Habana 13 de agosto de 1878.—L. Torinio Mart. 4 15:

Junta Local de Instruccion Publica.

Presidencia.

No habiéndose cumplido hasta ahora por parte de los señores Directores de las Escuelas privadas de Instruccion Primaria Elemental, el artículo 75 del Reglamento orgánico vigente remitiendo á los señores vocales inspectores de sus respectivos distritos, los estados trimestrales de asistencia á las escuelas, dando cuenta de los trabajos y del resultado obtenido durante cada trimestre, he acordado en esta fecha, que dentro del término de cinco dias se remitan á esta Presidencia los correspondientes al semestre terminado en el mes de junio último, cuidandose de lo sucesivo cumplimentar lo prevenido con toda puntualidad, entregándose los estados de los inspectores de los estados al finalizar cada trimestre.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Habana, agosto 16 de 1878.—Leandro A. Torrijos. 5 18a

TRIBUNALES.

En los autos de la testamentaria de Dª Carmen Diaz de Mayquetia, ha dispuesto el Sr. Angel Curros y Martin, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar, que por medio de "La Voz de Cuba," en tres números consecutivos se anuncie al público el remate que el dia 26 de setiembre proximo entre á las doce de su mañana se ha de verificar en el Juzgado citado en la calle de Bernaza nº 36 de una casa situada en la calle de las Virtudes nº 135 tasada en once mil cuarenta y ocho pesos treinta y cinco centavos á fin de que si alguna persona quiere hacerle proposicion ocurra al Ilgar de ignado el dia y hora señalado ó antes á la Escribanía de mi cargo á instruirse; advirtiendose que no se admitirán proposiciones que no cubran el precio de la tasacion con solo el rebaja del quince por ciento al contado y en oro.

Lo que comunico á V. á los efectos consiguientes. Habana 16 de agosto de 1878.—Alejandro Nuñez. 3 15a

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De C. Hueso, en un dia, vap. am. Emily B. Souder, cap. Foote, ton. 778, con efectos á Lawton, pasajeros 33.

—Buenos Aires, en 56 dias, gol. esp. Paca, cap. Ogueto, ton. 189, con tasajo á Alberti.

Dia 18:

De Trujillo, en 2 dias, vap. am. Western Texas, cap. Tripp, ton. 1121, con ganado á G. Lopez, pasj. 2.

Dia 19:

De N. York, en 18 dias, gol. am. S. S. y S. C. Adons, cap. Brimew, ton. 470, con carbon á Carricaburu.

—N. Orleans, en 3 dias, vap. am. Chas W. Lord, cap. Colton, ton. 1095, con efectos á Neilson, pasajeros 4.

—Amberes y Cienfuegos, en 65 dias, berg. esp Fernando, cap. Aguirre, ton 228, con mercancias á Delfoi y Comp.

SALIDAS.

Dia 17:

Para N. York, vap. am. Niagara, cap. Curtis, pasajeros 19

—C. Hueso, vap. esp. Luisa, cap. Llorca.

—Progreso, Veracruz y escalas, vap. am. City of Veracruz, cap. Van Sice, pasj. 6.

Dia 18:

Para Liverpool, berg. esp. Ariña, cap. Bastarrechea.

—Vigo, Coruña y Extrangero, bca. esp. J. M. B. Cap. Campoamor.

—Matanzas, vap. esp. Gracia, cap. Alegria.

—N. York, vap. e.p. Castilla, cap. Capelo, pa 38

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De C. Hueso en el vap. amer. Emily B. Souder; D. Antonio M. Iznaga; J. Iznaga 2 niños y criado; Juan Arruabaniuo; Anacleto Alvarez; Antonio M. Becati; José Acevedo; F. Alvarez; V. Alvarez; Manuel y Pedro Lombill.; José Maraama; José Casillo; Enrique Castro; Manuel Cervantes; J. Diaz; Lino Ferrer; R. Jimenez; José Michelena; J. Morales; José Peralver; F. Perez; José Perez; C. Ramirez; Gonzalo Roque; N. Sancho; Juan Cigarron; R. Torres, J. J. Romero.

De Trujillo en el vap. amer. Wesleon Texas. D. Juan Foot; J. Harley.

De N. Orleans en el vap. amer. Chs. W. Lord: D. Juan Otero; Anicleto Varona; Rosendo Maya; John M. Mounfreel.

SALIERON.

Para Progreso, Veracruz y escala en el vap. amer. City of Veracruz:

D. Alfredo Torroella; José M. Sia Cruz de Oviedo; Jose C. Mora es; José R. Diaz; José M. Grau; Ramon P. Llanes.

Para New York y Barcelona en el vap. esp Castilia:

D. Fernando Aleman; Pedro G. Perez; Manuel Perez; Juan Salaje; Francisco Fons y Sra; Manuel Garcia Ruiz; Sebastian Grossel y Sra; Juan Monio; Salvio Jove; Antonio Colomer; Leonor Gisperl; José Hugel; G Roman; Tomas Hugel; José Ve Hagner; Bruno Garcia; Manuel Calomo; Bartolomé Nicolau é hijo; José Lopez; Vicente Marg; Alberto Spogus; Victor Aubert; Miguel Abella; Enrique Caballero.

Para New-York en el vap. amer. Niagara:

D. Matias de los Santos; Carolina Seiffred é hijo; S. Blago; Domingo Garcia y Sra; Carlos Seguera; Mariano Hidalgo; Juan N. Odoardo; Carlos B. Pell; A. Felgel; Manuel Mada; J. G. Gonzalez; Adolfo Montes; Juan Wonoachon; José L. Vidal; Lopé M. Blanco.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Cárdenas gol. Maria Josefa, pat. Mandilego; 75 ca y 25 sj. azucar, 2 bocoyes cobre, 2 id. bronces y efectos.

—Sta. Cruz gol. Rosa Maria, pat. Marip; 205 fanegas maiz; 21 pp. aguardiente y 35 cerdos.

—Caibarien gol. Bagracia, pat. Bilbao; 870 Abravesanos.

SALIDAS.

Para Matanzas gol. Ignacita, pat. Binet; efectos.

—Morillo gol. Britania, pat. Moris, id.

—Cienfuegos gol. Maria del Carmen, pat. Valen; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Trujillo, en Batabanó, vap. esp. Alba, cap. Cau n, po. D. Lopez y comp. En lastre.

—N. York, vap. Matanzas, vap. am. Western Texas, cap. Tripp, por D. G. Lopez y comp En lastre.

—C. Hueso, gol. am. White Wing, esp Sfbubs, por Zaldo y comp. en lastre

—Santander, Cádiz y Barcelona, vp. Gibara, vap. correo esp. España, cap. Julia, por M. Calvo y comp., 565 cs. azúcar.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para N. Orleans y escs. vap. am Emily B. Souder, cap. Foote, por Lawton hnos

—N. Orleans, vap. am. Chas W. Lord, cap. Colton, por Guillermo G. Gelson.

—N. York, berg. ing. Seamanoir, cap. Thomson por Zaldo y comp.

—N. York, bca. am. R. A. Allen, cap. Shaw, por Zaldo y comp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 18

Azúcar sc	1001
Id. bocys	...
Id. sacos	...
Miel de purga hds	...
Id. id. tinajas	...
Tabacos torcidos	$67125
Tercios tabaco	20450
Cajetillas cigarros	...
Aguardiente pipas	...
Idem 1 pp	...
Idem garrafones	...
Vyc. miel de abejas	...
Miel de abejas tis	...
Idem cuartos	...
Idem bis	...
Idem hys	...

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la cárga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	548
Idem bocoyes	...
Idem barricas	...
Idem sacos	...
Idem barriles	...
Miel purga hys	...
Idem tercerolas	...
Idem barricas	...
Miel de abejas bocoy	...
Idem tercos	...
Idem bis	...
Tercios tabaco	...
Cajetillas cigarros	...
Picadura, kilogs	...
Cueros, hos	...
Miel concentrada, hys	...
Barriles naranjas	...
Tabacos torcidos	...
Aguardiente pps	...
Medias id	...
Idem 4 pp	...
Idem garrafones	...
Idem pz. raricos	...
Idem cuartos	...
Metálico	...
Cera amarella	...
Idem blanca	...
Naranjas, bis	...
Racimos pitanos	...
Cacha, piezas	...

VENTAS EFECTUADAS HOY 19 EN LA LONJA DE VIVERES.

Emilly B. Souder, de Nueva-Orleans:
20 tercos jamones Palmetto..... $66 qll.
Niágara, de New-York:
100 cscs. manteca Aguila..... Rdo.
Vidal Sala, de Málaga:
50 sj. garbanzos..... Rdo.
Mendez Nuñez, de Cádiz:
50 sj. garbanzos..... ...
Eugenia, de Amberes:
150 garrafones glauber Estrella.. Rdo.
Isabel, de Londres:
850 sacos arroz cazillas..... 50 rs. @.
Gracia, de Liverpool:
800 sj. arroz semilla regular..... 22½ rs. @.
Almacen:
100 barriles uvas frescas..... Rdo.
50 tercs. manteca Aguila..... $35 qll.

JUNTA DE GOBIERNO
del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.	
ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	17¾ á 18¼ P. 60 d|v.
FRANCIA	4 á 4¼ P. 60 d|v. / 4 á 5¼ P. 3 d|v.
ALEMANIA	1 á 1¼ P. 60 d|v
ESTADOS-UNIDOS	Currency. / 5 á 5¼ P. 60 d|v. / 7 á 7¼ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	11¾ á 11¾ P.
DESCUENTO MERCANTIL	14 á 12 anual

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

Don Felipe Rua y D. Ricardo Moreira.

DE FRUTOS.

D. José M. Gomez y D. Miguel Alsola, dependiente del colegial D. Pedro Ruiz.

Habana 19 de agosto de 1878.—El Sindico, Ignacio Peñalver.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Agst 19 «City of New York»..... Veracruz y escls.
» 20 «Alicante»..... Santomas y escls.
» 21 «Ciudad»..... St. Thomas y escls.
» 21 «Ville de Brest»..... Veracruz.
» 22 «Carolina»..... Liverpool.
» 23 «Corondelet»..... New-York.
» 29 «City of Washington»..... New-York.
» 28 «Habana»..... Cádiz y Pto. Rico
Sbre 2 «Marsella,» ..... Santomas y escalas
» 2 «Bivira,» ..... Liverpool.

SALDRAN.

Agst 19 «Emilly B. Souder»..... N. Orleans.
» 20 «Chas W. Lord»..... New-Orleans.
» 20 «Manuelita y Maria»..... St. Thomas y escls
» 21 «City of New York»..... New-York.
» 21 «Ville de Brest»..... St. Nazaire y escalas.
» 15 «Vidal Sala»..... N. York y Barcelona.
» 22 «Vapor-correo inglés «Ebro»..... Veracruz.
» 17 «Mendez Nuñez»..... Santander y Cádiz
» 23 «Corondelet»..... N. York.
» 21 «City of Washington»..... New-York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Agst 20 «Alicante,» de Cuba y escalas.
» 20 «Maria» de Cuba y escalas.
» 21 «Villaclara,» en Batabanó procedente de Cuba y escls
» 25 «Trinidad,» en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júca

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 19 DE AGOSTO DE 1878.

ADVERTENCIA.

Habiendo renunciado el cargo de Director de LA VOZ DE CUBA, que interinamente desempeñaba D. Francisco Fontanilles, se ha encargado de la direccion D. Ramon de Rafael, redactor de este periódico.

QUIEN FUE VOLTAIRE.

III.

Antes de pasar adelante en nuestra tarea, es conveniente que nuestros lectores sepan la opinion de muchos hombres célebres, cuyas ideas no serán á este respecto tachadas de sospechosas, acerca del grande impío Voltaire, ese eterno insultador de toda dignidad y de toda grandeza.

Los jueces que presentaremos son competentes, son irrecusables, y vamos á limitarnos pura y simplemente á copiar sus palabras. Entre estos jueces, existe uno que, tipo de la perversidad, revolucionario miserable, mónstruo verdadero, abortado por los horrores del 93, y descendiente en línea recta, hijo legítimo de Voltaire, le ha condenado con enerjía, con indignacion, como lo hubiera hecho un hombre honrado, un corazon generoso, un defensor de los derechos de la humanidad y de la civilizacion.

Pues bien, este enérjico juez es Marat, y cuando tan terrible revolucionario llegó á sublevarse ante las indignidades y las infamias de Voltaire, ¿qué otra cosa puede decirse que baste á condenarle en grado tan supremo y tan abrumador? ¿Qué execracion puede haber igual á esta tremenda execracion?

Hé ahí el tribunal ante el cual haremos comparecer á Voltaire. Habrá jueces y testigos. Unos y otros son de indisputable competencia. Nuestros lectores juzgarán si el acusado es inocente ó es culpable; si la sentencia es ó no justa, imparcial y merecida.

Hemos procurado escojer las atestaciones de muchos hombres que han combatido la religion y las ideas que nosotros defendemos, para que no se crea que buscamos jueces afectos á nuestra causa, para que no se nos acuse de parcialidad.

¡Cosa singular: los mismos defensores de la impiedad y de la revolucion, los mismos que profesan los principios de la escuela volteriana, son los que condenan con voz de enérjico anatema al maestro, al impío y al revolucionario horrendo!

Más brillante y más palmaria confesion de la verdad, no puede desearse. Estamos defendidos por nuestros propios adversarios.

ATESTACION DE MARAT: (1)

«Voltaire.... solo demostró orijinalidad en la sutileza de sus *adulaciones; escritor escandaloso que pervierte á la juventud* con lecciones *de una falsa filosofía* y en cuyo CORAZON ENTRONIZOSE LA ENVIDIA, LA MALICIA, LA MALIGNIDAD, LA VENGANZA, LA PERFIDIA Y CUANTAS PASIONES DEGRADAN Á LA ESPECIE HUMANA.» (2)

ATESTACION DE MIRABEAU.

El mismo año en que moria Voltaire, Mirabeau escribía lo siguiente:

«En general cuanto ha escrito Voltaire despues de su *Tancredo.... debería haberse quemado* ántes de ver la luz pública, por respeto á sí mismo. Ha ultrajado á M. Buffon, *como á todos los grandes hombres*, digo *todos*, sin olvidarse de uno solo, muerto ó vivo.... Creo que no puede darse *nada de más ridículo* que cuanto Voltaire ha escrito sobre historia natural, ¡á tal punto son capaces de *envilecer* la *ignorancia* y la *sátira!* ESE HOMBRE ESTUVO POSEIDO DE LA MÁS INFERNAL ENVIDIA.» (3)

ATESTACION DE BRISSOT.

Queriendo Brissot defender á Juan Jacobo contra las injurias que precisamente le echaba en cara Voltaire en sus *Memorias:*

«¿Cómo se ha conducido Voltaire? dice: Contando anécdotas cien veces más horribles tocante á uno de sus patrocinadores, á uno de sus amigos, á Salomon del Norte; y ¡tal escrito se publicó en vida del príncipe á quien ultraja!....

«¡Cuán sin disfraz me parece en sus *Memorias* el carácter del Aristipo moderno! Allí se le vé elogiando, admirando en público á un príncipe cuyo mérito deprime en secreto, cuyos juicios ridiculiza; vésele llenando de oprobio y satirizando á infinidad de personajes que ledavia al presente lloran sus maldades; vésele destruir por medio del candente epigrama las reputaciones que creara con sus elogios; vésele irónico, ENVIDIOSO, MALO, y aplaudiendo él mismo SUS PICARDÍAS Y SUS SARCASMOS.»

Hago á usteles, gracias, señores, de los hechos citados por Brissot, para demostrar la abyeccion y la cobardía de Voltaire.

ATESTACION DE FAUCHET.

«Mentiroso en filosofía, pensador bastante trivial, ejercia un despotismo burlon que aplaudian las *cabezas descalabradas* al par que *causa la risa de los sábios de veras.* Por otra parte, TODAS LAS IDEAS DE IGUALDAD REPUGNABAN Á SU ORGULLO. *La mayor parte de los abusos de nuestro órden social parecíanle asaz buenos.* á causa de ser él *hidalgo*, señor castellano, hombre muy entonado y gran aristócrata.» (1)

ATESTACION DE LA-HARPE.

«REVISTE LA IMPOSTURA CON CIEN DISFRACES DISTINTOS al prodigar la mentira, la gracia y la injuria; impone al ignorante; insulta al hombre instruido, y ha sabido rebajar su talento hasta la vulgaridad, *convertir el vicio en juego, en escuela el escándalo.....*»

ATESTACION DE JOUBERT.

«Voltaire, al igual del mono, tiene... las facciones repugnantes. Al cabo de una hábil mano aparece siempre en él un rostro feo.... Jamas vésele sério....

«Es un *diablo*, cuyas evoluciones ofrecen *á veces* un gónio grave.... HASTA SUS GRACIAS SON DESCARADAS. Merced á su influencia y al tiempo que acude en su auxilio.

«Voltaire ha arrebatado á los hombres la severidad de la razon, ha corrompido la atmósfera de su siglo.... Voltaire tenia.... DESTRUIDO EL SENTIDO MORAL.

«Algun odio ó algun menosprecio fué el autor de todas sus obras.... Hubiérase dicho que los males y los defectos de la sociedad solo existian para su bilis y su mal humor, pues reíase de ellos y le irritaban..... *Sin inspirarle la menor compasion.* Voltaire ES EL SER MÁS LIBERTINO QUE EXISTE, y lo peor del caso está en que su compañía pervierte.» (2)

ATESTACION DE MADAME DE STAËL.

«*Cándido* diríase escrito por un sér que vive contento de nuestros sufrimientos y que se ríe como *un demonio* ó como *un mono* de las miserias de la especie humana, con las que nada tiene de comun.» (3)

ATESTACION DE BENJAMIN CONSTANT.

«*¡El Volteranismo baja ya de su gastado tablado!* Para reirse aún con Voltaire, á costa de la Sagrada Escritura, deben poseerse dos cualidades que convierten en muy triste esa alegría: una gran ignorancia y una gran superficialidad.»

ATESTACION DEL «JOURNAL DES DEBATS» (4).

«*Ese inmenso sumidero de basura, de indecencias, de impiedades, de mentiras y de bufonadas*, donde sobrenadan algunos escritos estimados, carece de atractivo para todo lector honrado..... Su vida fué un dilatado escándalo..... Su filosofía excelente para trocar las fiestas en llanto, los palacios en cárceles, las artes en barbarie. ¿Hay necesidad de otras pruebas de su debilidad que LAS MOMERÍAS Y LAS CONTÍNUAS MASCARADAS QUE DESHONRARON SU EXISTENCIA?

«Ved á un hombre que reniega de sus obras, que dá muestras de religiosidad, que estampa su firma en profesiones de fé, atormentado por el temor de los magistrados y de la policía, en fin, á un hombre disfrazado á un tiempo con la piel del zorro y con la del leon. ¿Y no es un mándria ó hipócrita?»

ATESTACION DE BERANGER.

Despues de haber denunciado Beranger «las deferencias» que merecian á Voltaire los enemigos de Francia, añade: «Casi he llegado á COBRARLE ÓDIO, al leer el poema en que ataca á Juana de Arco, verdadera divinidad patriótica que, desde la infancia, es objeto de mi culto.» (5)

ATESTACION DE CÁRLOS NODIER.

«Quítense de Voltaire algunos girones de amor y de tolerancia, restos profanados del Cristianismo que santificaba, y se verá que para velar su triste filosofía, sólo quedan los repugnantes harapos de un ateo con entrañas de bronce.»

(1) Dupanloup.—*El centenario de Voltaire.*—*Cartas dirijidas á los Sres. Concejales de París.*—Primera série, carta 3.ª
(2) L'Ami du Peuple, 6 abril de 1791.
(3) Cartas á Sofía.

(1) Discurso pronunciado en 1789.
(2) *Pensamientos*, t. II, p. 365-66.
(3) *La Alemania.*
(4) Fructidor, año IX.
(5) *Correspondencia.*

ATESTACION DE M. RENAN.

«Voltaire no comprendía la Biblia, ni Homero, ni el arte griego, ni las religiones de la antigüedad, ni el Cristianismo, ni la Edad Media.

«El siglo XVII no fué amante de la ciencia séria, libre y grave; aplaudióse *la chocarrería*, la inconsidulidad burlona y superficial de Voltaire.

«Sus insípidas chanzas, su tono á la picaresca, SUS HIPÓCRITAS CHUSLADAS..... LA EXEGESIS DE LA TUNANTADA.» (1)

ATESTACION DE M. TAINE.

M. Taine, en un libro muy profundo sobre la Revolucion, y en medio de la más brillante apreciacion de Voltaire, no puede ménos de escribir:

«..... Mágico impaciente que, en un santiamen dá la vuelta al mundo, y confundiendo sucesivamente la historia, la fábula, la verdad, lo imaginario, el presente, el pasado, enonadra su obra, ya *en una farsa ridícula como la de la féria*, ya en un mágico cuadro de más efecto que todos los del teatro de la Opera.

«Divertir, divertirse..... hé aquí su primer instinto.

«A cada página, unas veces con el rudo movimiento del naturalista atrevido, otras con un *instantáneo gesto* DE MONO DESENVUELTO.

«Voltaire, desvia de sí, el ropaje sério ó solemne, presentándonos al hombre, pobre bimano, pero ¡en qué posturas!» (2)

ATESTACION DE M. ENRIQUE MARTIN.

Despues de haber demostrado su pobreza científica, M. Enrique Martin, analizando en su historia de Francia los escritos filosóficos de Voltaire, y poniendo en evidencia el doble indicio de un espíritu absolutamente anti filosófico, la confusion de las ideas y la admision simultánea de ideas contrarias, excluyéndose las unas á las otras, se expresa así sobre el escaso valor filosófico de semejante hombre:

«Voltaire era ménos apto para convertirse en gran metafísico que en gran físico..... Sumérjese cada vez más en las *inconsecuencias* de un *sistema híbrido* que ilógicamente hermana el materialismo con el deismo.»

Y prosigue el mismo crítico, hablando de Voltaire:

«*Deslumbrantes hipótesis*, impropiadas sonoras..... el abuso de la paráfrasis disfrazando malamente la flojedad del pensamiento y del estilo.

«En Filosofía, proposiciones peligrosas hasta el punto de marear, y más incomprensibles que los más extraños misterios de cualquiera religion positiva.»

Y sobre todo, lo que M. Enrique Martin llama vergonzosa obra maestra y «la mancha verdaderamente imborrable de su vida», es un abominable poema, por el que dicho escritor le acusa de haber jugado con lo más sagrado que existe: *el vivo ideal de la nacionalidad.*

Finalmente, al examinar su *Ensayo sobre las costumbres*, M. Enrique Martin lanza contra Voltaire la más grave de las acusaciones, pues escribe: «DESCONOCE, si así vale decirlo, el alma de las cosas.» (3)

ATESTACION DE M. E. LABOULAYE.

«Preciso era que en el siglo XVIII se llevase bien léjos el desprecio hácia el pasado, para que Voltaire haya podido convertir en heroina de un poema infame á Juana de Arco, con intento de deshonrarla.....

«Supóngase que al presente álguien intentara mancillar una virtud tan pura; aunque ese álguien fuese el poeta más grande de Francia, caería de su pedestal derribado por el desprecio público.» (4)

Hé aquí algunas opiniones imparciales é independientes, si se atiende á los hombres que las han emitido. Seguramente que no serán recusados estos jueces que fallan en causa semejante.

En nuestro próximo número continuaremos publicando atestaciones de escritores no ménos celebres, los cuales militan en campo franca y abiertamente opuesto al nuestro.

Porque Voltaire es el único hombre para el cual no han tenido más que anatemas propios y contrarios. ¡Triste destino, merecida recompensa, de tanto deshonor, de tan supremas afrentas!

ADOLFO PREN.

(1) *Revue des Deux Mondes*, 1.° de mayo de 1864 y 1.° de noviembre de 1865. Introduccion al libro publicado por el Dr. Renen.
(2) *Orígenes de la Francia contemporánea*, por H. Taine, pág. 365 y 347.
(3) Historia de Francia, tom. XV, pág. 371, 382, 88, 391, 403.
(4) Curso del Colegio de Francia. Diciembre de 1866. (Revista de los Cursos literarios, tom. XV, pág. 36.)

Volterianismo de *La Libertad.*

Este apreciable colega trae en su número del sábado último un artículo intitulado: «*Voltaire* y LA VOZ DE CUBA», en el que, como estila el periódico de la calle del Empedrado, no faltan citas de personages, ni de fechas, ni de acontecimientos históricos: lo único que faltan son argumentos y razones, porque en el tal artículo todo se dice, pero nada se prueba.

Sin embargo, ha necesitado *La Libertad* muchos dias para sacar á plaza su erudicion; sin duda porque la profusion de citas, de nombres y de fechas, con los cuales ha hilvanado su peregrino artículo, requerian estudio serio y detenido. No nos parece mal que se estudie antes de escribir, solo deploramos que hasta aquí, los estudios del colega no resulten todo lo provechosos que debieran.

«¡Mientras el mundo civilizado conmemora con júbilo á hombre tan eminente (Voltaire) ella sola, solo ella, le combate!» Así esclama *La Libertad*, la ensalzadora de Voltaire el renegado y el negrero, refiriendose á LA VOZ DE CUBA, que en efecto, es el solo periódico de la Habana que ha levantado su voz para arrojar la ignominia sobre la memoria nefasta del horoe del centenario. Pero si *La Libertad* quiere dar á entender con estas palabras que nadie más que LA VOZ DE CUBA combate las obras y las ideas de Voltaire, entonces el colega padece una equivocacion muy lamentable.

En nuestro artículo de hoy demostramos que vamos en compañía nada sospechosa al atacar á Voltaire; que no solo los cristianos, que no solo los católicos sino aún protestantes, racionalistas, impíos, revolucionarios; en fin, hombres de todas ideas y de todas escuelas, le atacan y le combaten, como al hombre de todas las indignidades, como al filósofo de todas las depravaciones, como al literato de todas las impudencias.

Y este es el hombre — EXECRADO POR EL MISMO MARAT — á quien llama *La Libertad, angel que Dios envió al mundo para la redencion del pueblo.* Perdónesele la blasfemia al colega, porque estamos seguros que hace de Voltaire tan injustificables elogios, en fuerza de no conocer le sino de oidas, ó en algun libro de esos que llevan en sus páginas escritos el impudor y la mentira, el sacrilegio y la blasfemia.

En el curso de artículo de *La Libertad* á que aludimos, se ocupa de la inquisicion, cita á Pio IX para calumniarle, á los Jesuitas, á la Alemania pensadora, á la Inglaterra, patria del Cisne del Avon, á las plagas de Egipto, á Sixto IV, á Alejandro VI, á Francia y América, á Felipe II, á Calvino, á Isabel de Inglaterra, á San Pablo y su Epistola á los Corintios, á Jacobo I de Inglaterra, á Milton, á Juana de Arco, al obispo Cauchon de Bauvais, á Santa Teresa de Jesus, á Fray Luis de Leon, al de Granada, á José de Calasanz, á Giordano Bruno, á Ripalda, á Cesar Borges, á Galileo con el consabido «*E pur simuove*», á Colon, á San Juan Crisóstomo, á San Agustin, á San Gerónimo, á San Gregorio, á San Basilio, á San Ambrosio, á Washington Ywring, á los Césares, á Mario, á Silar, á Mitridates, Alejandro, Cesar y Tito!...

Y todavía el colega se dejó algunos nombres en el tintero, que quedarán para un próximo artículo sin duda. Pero nosotros preguntamos ¿á qué vienen todas esas citas extemporáneas, toda esa fraseología, todas esas palabras que á nada conducen, que nada prueban? ¿Qué tiene que ver Voltaire con todo esto?

Miéntras *La Libertad* no desmienta lo que nosotros hemos probado hasta la evidencia, á saber: que Voltaire ultrajó al pueblo miserablemente, se deshonró con el tráfico de negros, y con todas esas indignidades que le valen la execracion de todas las almas honradas, puede ahorrarse palabras y más palabras, discursos y más discursos, que no indican sino que, no teniendo razones que oponer á las nuestras, procura empeñarse en nuevas discusiones, saliéndose de la verdadera cuestion, de la que nosotros no nos apartaremos hasta dejarla perfectamente esclarecida.

Lo curioso del artículo no es la profusion de las citas y la carencia de razones, sino que despues de derramar los torrentes de su erudicion, *La Libertad* concluye en estos términos: «En otro número continuaremos aduciendo argumentos en que probaremos con el criterio de la ciencia y de la historia, que Voltaire *nunca fué negrero.*»

Risum teneatis?—Con que el colega vá á continuar aduciendo argumentos ¿y cuáles ha aducido hasta aquí? Con que con el criterio de la ciencia y de la historia vá á probar *La Libertad* que Voltaire no fué negrero, ¿y qué ciencia, qué historia son esas desmentidas por las propias palabras de Voltaire, que hemos citado tomándolas de sus obras?

Esto nos recuerda aquella célebre idea de un chusco de Sevilla que, para ganar cuartos, anunció por todas partes, con bombo mayúsculo, una obra que daría á luz intitulada así: *Napoleon no ha existido nunca.—Probado á la luz de la razon.*

Proyecto de Ayuntamiento para Puentes Grandes.

Se nos ha remitido para su publicacion lo siguiente:

En el número de *El Triunfo* correspondiente al sábado último, ha aparecido un comunicado suscrito por *G*, en el que á nombre de varios artesanos se apoya el pensamiento de crear ayuntamiento en Puentes Grandes, caserío, que más que tal, es una barriada de la Habana, aunque se halle separada por una cortísima distancia de esta ciudad.

Esta vez, como vamos viendo en muchos otros proyectos iguales, se obedece á una ansia irreflexiva de innovaciones en el modo de ser de todos los puentos, olvidandose las condiciones negativas que en ciertos casos existen para ello; y decimos *en sia irreflexiva de innovaciones*, porque no queremos aventurar que presida al deseo de los promovedores la idea de beneficio propio ú otra más censurable aun.

De todos modos, es evidente que con la publicacion de ese escrito se propone quien lo ha redactado crear favorable prevencion en la autoridad, al notar lastima y fundada resistencia en muchos vecinos procedentes de Puentes Grandes para el establecimiento de un Municipio aún, cuyo único resultado será acrecer los tributos ó contribuciones, hoy por cierto bastante crecidos por necesidades imperiosas, y afijir más al molesto comercio y á las industrias bien cortas de esa localidad.

Al efecto emplea el comunicante las frases, *partidarios del antiguo régimen, contra los á la regeneracion social*, y otras semejantes para designar á los que han hecho comprender á los vecinos de Puentes Grandes la improcedencia del proyecto, empleando razones claras como la luz y que solo pueden contestarse con esos alardes de equivocado ó fingido interés por el adelanto general.

Vamos á desvanecer los argumentos, si argumentos merecen llamarse, los del Sr. *G.*—, con observaciones que quisiéramos llegasen á conocimiento del Poder.

Cabe en la utilidad de los pueblos hasta hoy pertenecientes á una jurisdiccion municipal, crearse vida propia, segregándose de sus antiguas cabeceras, cuando los productos de su tributacion son suficientes para existir, llenando las obligaciones que sobre cada Municipio pesan, cuando la distancia de aquellos centros debilita la accion eficaz de la administracion ó cuando los pobladas pueden alcanzar positivas mejoras al separarse de esa administracion.

Aparte de esas circunstancias ha de tenerse en cuenta siempre que las tendencias del que administra han de estar en armonía con las aspiraciones del contribuyente que son estar bien servido con los menores desembolsos, pues si han de obtenerse ventajas efímeras, minorando excesiva y progresivamente los recursos de cada vecino, el daño es inmediato y los beneficios ningunos.

La manía de descentralizacion vá á conducirnos á un desconcierto bien próximo, del cual habremos que volver al estado racional que señalan los dos únicos barómetros que deben consultarse: la extension de los recursos para los gastos que han de venir y la necesidad de esa emancipacion de las antiguas cabeceras.

¿Han consultado eso los proyectistas de Puentes-Grandes?

¿Con qué elementos cuenta el vecindario de ese caserío, para pagar casa de Ayuntamiento, cárcel, alambrado público, secretaría y contaduría, policía urbana y rural y tantas otras cargas públicas como habría de echar sobre sí?

¿Con la tributacion de un corto territorio, parte de él propiedad de la casa de beneficencia, que está por lo tanto exenta de contribuciones, con unos cuantos establecimientos de comercio al pormenor y con tres ó cuatro fábricas de limitada produccion, por ser limitado el consumo de seis artefactos y con una reducida derrama sobre unas pocas casas, muchas de ellas deshabitadas la mayor parte del año y que casi no dan alquileres á sus propietarios?

En la cuestion de Ayuntamiento para Puentes Grandes vi ne advirtiéndose que por él se afanan y ajitan los que nada pagan, y á él se oponen los que sufragando hoy los gastos de la localidad, preveen con mucho acierto que sobre sus capitales van á gravitar las *nuevas* derramas, precisas, no solo para esas *nuevas* atenciones sino para concurrir al presupuesto de la Diputacion provincial.

Creemos razonable la oposicion de que se queja el Sr. G. porque estando atendidas las necesidades de Puentes Grandes por el Ayuntamiento de la Habana no existe razon alguna que aconseje la separacion propuesta.

Y á nuestra vez llamamos la atencion de la autoridad sobre la conveniencia de impedir que se dé un caso más del desmigajamiento á que viene aspirándose, por que de aceptarse cada peticion á ese fin dirigida, va á resultar por todas las barriadas el *monstruoso derecho* de constituirse por sí, rompiendo la trabazon que es base de una administracion económica y provechosa.

En esto seguimos el espíritu de la ley, segun la cual deben unirse á los Municipios de esta capital y ciudades importantes los grupos de poblacion, aunque tengan Ayuntamiento propio, si están situados á una distancia que no pase de cinco kilómetros.

¿Pretenderán todavía los que se esfuerzan por crear dificultades á los vecinos de Puentes-Grandes en su pensamiento que se opone á esa exijencia de las disposiciones recientes en la materia y á la utilidad de los contribuyentes, por quienes dice se ofrecen, ó creen que con alardes de exajerado interes por estos ó por la causa pública pueden crear atmósfera para obtener sus mañosos planes?

En corroboracion de cuanto dejamos dicho, y aun dejando á un lado lo de la imposibilidad que nace de la distancia insignificante en que se encuentra Puentes-Grandes de la Habana, ¿se atreverán los promovedores de la idea que combatimos á publicar el proyecto de presupuestos de ingresos y egresos que hubieran de rejir allí?

Nosotros les diríamos algo entónces para hacer más patente la ligereza de su pensamiento y lo infundado de su peticion.

Ley electoral.

TITULO II.

Del procedimiento electoral.

CAPITULO PRIMERO.

De las elecciones municipales.

(Continuacion.)

Art. 59. Cerrada de esta manera la votacion, un secretario escrutador leerá en alta voz los nombres de los electores que hayan tomado parte en la eleccion, y publicará su número: en seguida el presidente, abriendo la urna, dirá: *Se vá á proceder al escrutinio.*

Art. 60. Este se verificará sacando el presidente las papeletas de la urna una á una, desdoblándolas, leyéndolas en voz baja y entregándolas despues á uno de los secretarios para que á su vez las lea en alta voz y las deposite sobre la mesa por el órden en que vayan saliendo.

Los otros secretarios escrutadores llevarán simultáneamente nota de la votacion para presidente y secretarios, cuyas tres notas se confrontarán, y en caso de duda se cotejarán con las papeletas que se hayan ido colocando sobre la mesa.

Todo elector tiene derecho á leer por sí ó á pedir que se vuelvan á leer, contar y confrontar las papeletas con las notas que hayan llevado los secretarios escrutadores.

Art. 61. Las papeletas cuya validez ofreciere duda, se dejarán aparte, continuando el escrutinio hasta terminarlo. La mesa examinará despues las dudosas, y decidirá sobre ellas por mayoría con arreglo á lo que dispone el artículo siguiente.

Art. 62. En las papeletas en que se hubiese omitido la distincion de presidente y secretarios, se entenderá nombrado para el primer cargo el primero que se halle inscrito, y para secretario los dos siguientes. En las que contuvieren más nombres, se tendrá por valederos los tres primeros para los cargos indicados por su órden, y por nulos los demás. Las ilegibles se tendrán por nulas. Y sobre las faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversion de estos ó supresion de alguno, la mesa decidirá en sentido favorable, cuando no haya elector alguno del colegio ó seccion con quien pueda equivocarse el nombre del contenido en la papeleta, consignando en el acta los hechos, sus resoluciones y las protestas que se hicieren, uniendo en este caso al expediente las papeletas que hubiesen sido objeto de cuestion.

Art. 63. Cuando se encontraren dobladas juntamente dos ó más papeletas, si contuviesen los mismos nombres y por el mismo órden, se contarán como una sola, pero si hubiese entre ellas alguna diferencia esencial que afectase á los cargos, se anularan todas, consignándose así en el acta. Las papeletas solo se aprecian para confrontar el número de votantes.

Art. 64. No se admitirá ninguna reclamacion ni protesta sobre la edad ó la incapacidad del elector, ni en el acto de votar ni en el del escrutinio. Todos los electores que se hallen inscritos en el libro del censo electoral, y cuya incapacidad no se haya declarado en los apéndices que se mencionan en el art. 20, pueden ejercitar su derecho y computarseles sus votos.

Art. 65. Terminada la lectura de las papeletas, dictadas las resoluciones sobre los casos dudosos y admitidas las protestas á que dieren lugar, se procederá al recuento de los votos despues de haber preguntado el presidente por tres veces consecutivas en alta voz: *¿Hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio?*

Art. 66. No habiéndose hecho ninguna protesta, ó resueltas las que se hagan en la forma que determina el art. 83 de esta ley, cada secretario escrutador verificará el recuento de los votos obtenidos por los candidatos; y si resultase conformidad, se extenderá una lista de los que hubiesen obtenido votos por órden de mayor á menor, sin omitir ninguno. En el caso de que no haya conformidad entre los votos anotados, se procederá á nueva revision y recuento de las papeletas, ateniéndose á lo que de éstas resulte.

Art. 67. De esta lista se dará lectura en alta voz por uno de los secretarios escrutadores, y concluida, el que haya presidido la mesa proclamará presidente del colegio ó seccion electoral al elector que para este cargo hubiese obtenido mayor número de votos, y secretarios á los cuatro que para este cargo hubiesen tambien obtenido mayor número de sufragios.

Art. 68. Despues de proclamados los elegidos por el presidente de la mesa interina, se recontarán públicamente las papeletas, y se quemarán acto continuo, excepto aquellas sobre que se hubiese hecho alguna reclamacion, las cuales se unirán al expediente.

Art. 69. Si el presidente ó alguno de los secretarios escrutadores elegidos no se hallasen presentes al concluir el escrutinio en el local de la eleccion, se les avisará á domicilio por el presidente de la mesa interina; y si no se presentasen en el término de una hora, se entenderá que renuncian, y se tendrán como elegidos los que para el cargo respectivo sigan en la votacion inmediata en número si se hallasen en el local. Si ninguno de ellos se presentase media hora despues, serán reemplazados los que falten, por el presidente ó secretario de la mesa interina, cada uno en sus cargos respectivos, sorteándose para cubrir el número de los que no se hayan presentado de la clase de secretarios, los que hubiesen desempeñado la interina.

Art. 70. El presidente de la mesa interina dará posesion de sus cargos al presidente y secretarios elegidos, declarando constituido el colegio ó seccion electoral.

En aquel mismo dia, los secretarios de la mesa interina redactarán y firmarán el acta de la eleccion, de la definitiva, con arreglo al modelo número 2.° que depositarán en la Secretaría del Ayuntamiento ántes de las once de la mañana del dia siguiente, donde podrán examinarla los electores.

Art. 71. Constituidos al dia siguiente, á las nueve de la mañana, en el colegio ó seccion electoral, el presidente y secretarios escrutadores elegidos, se declarará por el primero en alta voz, *que se empieza la votacion para concejales.*

Art. 72. El procedimiento de esta eleccion se arreglará á los mismos trámites establecidos para la eleccion de la mesa en los artículos 52 al 59 de esta ley.

Art. 73. Las papeletas contendrán tantos nombres como concejales corresponda elegir al colegio, y los que excedieren de este número serán nulos.

En las secciones se votará el mismo número que corresponda al colegio de que dependan.

Art. 74. A las cuatro en punto de la tarde se procederá al escrutinio en la misma forma prescrita en los artículos del 59 al 68.

Art. 75. Acto continuo el presidente y secretarios redactarán el acta parcial conforme al modelo número 3.° Esta acta se remitirá ántes de las ocho de la mañana del dia siguiente á la secretaría del distrito municipal, y de ella expedirá el secretario con el V.° B.° del Alcalde, la correspondiente certificacion, que entregará al presidente de la mesa.

A cada acta se unirá una lista de los electores que hayan tomado parte en la eleccion, la cual se sacará de la numerada en que se hayan ido anotando los votos.

Art. 76. El presidente y secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de que se fijen, ántes de las nueve de la mañana del dia siguiente, en la parte exterior del colegio electoral ó seccion, las listas con los nombres de los electores que hayan tomado parte en la votacion y la de los candidatos con los votos que hubiesen obtenido, por órden de mayor á menor.

Art. 77. A las nueve de la mañana del dia siguiente se volverá á abrir el colegio electoral sin necesidad de anuncio, y ocupando la mesa el presidente y secretarios escrutadores, continuará la votacion comenzada en el dia anterior.

Si en el primero ó segundo dia de votacion para concejales hubiesen emitido sus sufragios todos los electores, se dará por terminada la votacion.

Art. 78. Concluida la votacion, y redactada su acta parcial en los términos referidos en el artículo 75, se publicarán las listas de los votantes y de los que hubiesen obtenido votos, y se extenderá el acta general del colegio ó seccion, uniendo á ella los resultados de los escrutinios anteriores con todos los incidentes de la eleccion. En este acto se observará todo lo prevenido para las parciales.

Art. 79. Al dia siguiente de concluida la eleccion, en los colegios que se hubiesen dividido en secciones, se reunirán las mesas de estas á las del colegio para practicar el escrutinio general del mismo. El presidente de la mesa del colegio presidirá esta junta. Del Escrutinio que practique se levantará la correspondiente acta, que firmarán todos los concurrentes y se observará en su redaccion lo prevenido para las generales de los colegios.

Art. 80. En las poblaciones en que haya mas de dos colegios electorales, cada mesa elegirá á pluralidad de votos, al terminar la votacion del último dia, un secretario escrutador que asista como comisionado al escrutinio general del distrito municipal.

Si en el distrito municipal hubiese únicamente uno ó dos colegios sin secciones, serán comisionados en el primer caso, los cuatro secretarios escrutadores que hubo de mesa, y en el segundo, dos por cada colegio, elegidos en la forma prevenida en el párrafo anterior.

En los colegios que se hubiesen dividido en secciones se nombrarán el comisionado ó comisionados que correspondan por las juntas de escrutinio del colegio y seccion ó secciones de que habla el artículo anterior, y despues de hacer el escrutinio.

Art. 81. El escrutinio general del distrito se hará en todos los pueblos el segundo domingo del undécimo mes del año económico, á las diez en punto de la mañana, en las Casas Consistoriales, donde se reunirán todos los comisionados de los colegios, con asistencia del Ayuntamiento, presidido por el Alcalde primero. Si este ni el Ayuntamiento tendrán voto en este acto.

Art. 82. Constituida de esta manera la Junta general de escrutinio bajo la presidencia del Alcalde se nombrarán por mayoría de votos entre los comisionados, cuando el número de estos llegare por lo ménos á cinco, cuatro secretarios escrutadores que hagan la comprobacion de las actas y recuento de votos.

En los pueblos en que por haber ménos de cinco colegios no llegase á este número el de los comisionados, se elegirán del mismo modo dos de estos por ellos mismos y otros dos de los concejales y de entre ellos, para que los cuatro procedan en calidad de secretarios á la comprobacion y recuento de los votos. Los dos secretarios de nombramiento del Ayuntamiento tendrán en este caso voto en la Junta.

Art. 83. La Junta de escrutinio, despues de haber hecho los secretarios la confrontacion de las actas y el recuento de los votos, examinará todas las reclamaciones de los electores contra la legítima representacion de los presidentes ó secretarios de los colegios y secciones electorales, validez de la eleccion, ó autenticidad ó exactitud de las actas.

De estas reclamaciones, de los motivos que para apreciarlas ó desecharlas haya tenido la Junta de escrutinio, de las resoluciones que sobre ellas hubiese adoptado y de las protestas á que diesen lugar, se hará expresa mencion en el acta.

Art. 84. Serán proclamados concejales de cada colegio ectoral los que resulten con mayoría relativa de votos hasta completar el número de los que corresponda elegir. En el caso de empate entre los electos decidirá la suerte los que han de quedar de concejales. Hecha la proclamacion de concejales electos por cada colegio, se hará la de los que componen el municipio ó Ayuntamiento del pueblo.

Art. 85. Se extenderá un acta del escrutinio con arreglo al modelo número 4.° en la que se hará mencion de las reclamaciones que se hubiesen hecho por los electores, resoluciones que se hubiesen adoptado, y de las protestas que hubiere habido, autorizándolas todos los presentes. Esta acta se archivará en la secretaría del Ayuntamiento.

Art. 86. Los nombres de los elegidos se expondrán al público en los sitios de costumbre durante la segunda quincena del undécimo mes económico.

En este término los electores podrán hacer por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la unidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos.

Art. 87. El primer dia del duodécimo mes económico se reunirá el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria con los comisionados de la Junta general de escrutinio, y con citacion de los elegidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado. Los comisionados resolverán definitivamente todas las protestas sobre nulidad de la eleccion, y en union con el Ayuntamiento, las que se refieran á la incapacidad ó excusas legales de los elegidos, oyendo ántes sus defensas.

De esta sesion se levantará acta, en la que se expresen los fundamentos de las resoluciones que adopten los comisionados de la Junta de escrutinio sobre las protestas de nulidad de la eleccion y las que acuerden con el Ayuntamiento respecto á las de incapacidad ó excusas de los elegidos, con lo que estos hayan expuesto en su defensa. A esta acta se unirán las reclamaciones y se archivarán con el acta de eleccion.

(Continuará.)

El maestro D. Hilarion Eslava.

Leemos en *El Tiempo*:

Un triste suceso, objeto de general sentimiento, nos obliga á consagrarle en nuestras columnas el lugar preferente que ocupa en el ánimo de cuantos se interesan por las glorias del arte español.

El Excmo. Sr. D. Hilarion Eslava falleció en Madrid á las diez de la noche del dia 23, y la con ieccion del cadáver se verificó ayer 25, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de San Quintin, al cementerio de San Justo.

El ilustre difunto habia encargado expresamente que no se dirigiese invitacion alguna para su funeral, que deseaba fuese modesto y de canto llano.

Sin embargo, la reputacion que gozaba ha sido bastante para congregar alrededor de su ataud un cortejo distinguido.

Asistieron á la conduccion multitud de personas notables: maestros compositores, discípulos sobresalientes del excelente maestro, profesores de la Real capilla, etc., etc.

Se veia tambien entre el acompañamiento al director de Instruccion pública, admirador de las dotes del Sr. Eslava, que siempre fué su amigo, y el representante de Rusia, gran aficionado al arte divino.

Al pasar el cortejo por delante del Conservatorio de música, una comision de profesores, con el Sr. Arrieta á la cabeza, colocó sobre el féretro una gran corona fúnebre.

Llegados al cementerio, sus discípulos, entre los cuales vimos al Sr. Esperanza, tomaron en hombros la caja mortuoria, conduciéndola á la capilla, donde se celebró una misa rezada.

A pesar de lo dispuesto por el difunto, sus amigos, discípulos y admiradores tratan de honrar su memoria con magnífico funeral. Nos asociamos á este pensamiento, respetando la modestia del varon eminente cuya gloria pertenece al país en que vivió.

Más de un año llevaba el Sr. Eslava retirado en una quinta de recreo de su propiedad, sita en el pueblo de Pozuelo de Aravaca, padeciendo un catarro pulmonar con afonía completa. Empeorándose su enfermedad, vino á Madrid, donde una violenta calentura, unida á sus anteriores padecimientos, terminó su existencia.

Nunca olvidarán su pérdida cuántos amigos disfrutaron la amenidad de su trato, afabilidad, dulzura, claro talento é instruccion general.

Nació este distinguido maestro en Igúzquiza (Navarra). Por consiguiente contaba 71 años á su fallecimiento. De su pueblo natal pasó á Pamplona, en cuya catedral fué *Infante* en 1816, estudiando el órgano bajo la direccion del maestro Juan Prieto.

En 1824, cuando aún cursaba Teología en el Seminario, fué nombrado violinista de la catedral. Con Francisco Secanilla aprendió la composicion, y en 1832 obtuvo la plaza de maestro de capilla en la misma Pamplona. Se ordenó de diácono, estudió por el año 1832 Filosofía y Literatura, y obtiene la vacante de maestro en Sevilla y la encomienda de Cárlos III.

Entónces compuso algunas óperas que se representaron en Cádiz, y posteriormente en todos los teatros de

sion de los alumnos que deseen ingresar en la segunda enseñanza para el curso académico del 78 al 79, para lo cual los que la soliciten acompañarán con la instancia la partida bautismal en que acrediten tener nueve años cumplidos.

El Sr. D. Luis Ernesto Martin y Lamy nos ha escrito una atenta carta que sentimos no poder publicar y que tiene por principal objeto manifestar que nunca le ha pasado por la imaginacion adherirse al programa del partido liberal-cubano, puesto que el credo político de este partido está distante de ser el suyo, hallándo extrañado mucho ver aparecer su nombre y apellido en las columnas del *Triunfo* como afiliado á un partido al cual jamas pensó pertenecer.

Conste así.

Por el último vapor correo se han recibido en el gobierno general las siguientes resoluciones:

Nombrando para el Juzgado de 1ª instancia de Manzanillo á D. Francisco Palma.

Idem Promotor Fiscal de San Antonio de los Baños á D. Miguel Zabalza.

Idem idem de Santa Clara á D. Joaquin Felez.

Idem para el Juzgado de 1ª instancia de Sagua la Grande á D. José María Espino.

Idem idem de San Cristóbal á D. Francisco Novel.

Idem de Bayamo á D. Felipe Torcnato Tegle.

Nombrando Promotor Fiscal de Bayamo á D. Paulino Carrical.

Idem idem de San Juan de los Remedios á D. José del Barrio.

Idem de Cárdenas á D. Manuel Romero.

Idem para el juzgado anterior á D. Ildefonso Montalvo.

Promoviendo á la Promotoría Fiscal del distrito Sur de Matanzas á D. Regino Beltran.

Idem idem de Puerto-Príncipe á D. Enrique Diaz Guijarro.

Idem de Santiago de Cuba á D. Adolfo Sanchez.

Idem del Cerro á D. Pedro Pi.

Trasladando á D. Federico Memendaro Juez de Santa Clara á igual cargo á Baracoa.

Idem á D. José Gabriel Rodriguez Juez de Manzanillo al idem de San Antonio de los Baños.

Idem á D. Vicente de la Sierra Promotor Fiscal de Cárdenas al idem de Colon.

Concediendo 30 dias de próroga de embarque á D. Claudio Aina.

Idem idem á D. Mariano García Fernandez.

Nombrando oficial 5º, Administrador de Correos de Cárdenas á D. Ramon Fernandez

R. D. nombrando para la media racion vacante en la Iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba á D. Lúcas Casado.

Aprobando la supresion de la plaza de inspector de Presidio de esta Isla.

Admitiendo la renuncia de D. Manuel Lopez Laza, médico 2.º del puerto de la Habana y suprimiendo esta plaza.

Trasladando informe del Consejo de Estado sobre proceso contra el Contador de la Colecturía de Rentas, D. Antonio Pastor.

Idem id. id. sobre suspension de D. Francisco Arango, Regidor del Ayuntamiento de esta capital.

R. D. sobre reorganizacion de la Secretaría del Gobierno General segun la plantilla aprobada.

Declarando, que D. Estanislao Revollar cesó en la promotoría fiscal segunda de Puerto-Príncipe al tomar posesion de otro destino en 29 de agosto 1862.

R. O. dando las gracias al presidente de Telégrafos por los dos aparatos telefónicos.

Negando de acuerdo con el Consejo de Estado, la instancia de D. Gerardo Novel.

Aprobando la organizacion de una compañía de órden público.

Ayer salió con destino á Nueva York y Barcelona el vapor español *Castilla*, llevando á su bordo 38 pasajeros.

De Nueva Orleans ha entrado en puerto en la mañana de hoy el vapor americano *Chs W. Lord*, con cuatro pasajeros.

Procedente de Trujillo ha entrado en puerto ayer domingo, el vapor americano *Wertern Texas*, con dos pasajeros y un cargamento de ganado vacuno.

En la tarde del sábado fondeó en puerto el vapor americano *Emily B. Souder*, con 33 pasajeros, procedentes de Cayo Hueso.

En la tarde del sábado salió con destino á Nueva-York el vapor americano *Niágara*, llevando 29 pasajeros.

Para Progreso, Veracruz y escalas salió en la tarde del sábado el vapor americano *City of Veracruz*, con seis pasajeros.

Hemos recibido las entregas 55 y 56 de la Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas, que dirige D. Marcial de la Cámara, cuyo sumario es como sigue:

Suplemento. — Seccion doctrinal: Arqueología, Antigüedades de Andalucía.—Apuntes histórico-artísticos de las principales catedrales de España: Iglesia catedral de Búrgos, (continuacion.) Capillas. —Impresiones de viaje: Roma, (continuacion.) El Vaticano, Capitulo III: Capilla Sixtina. — Sistema penitenciario: Construccion de cárceles, prisiones celulares, (continuacion.) — Seccion bibliográfica: Construccion general.—Anales de la construccion y de la industria: Sumario del número II.—Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras.—Seccion de Variedades: Fiesta conmemorativa.—Tranvía.—Orígenes del teléfono.—El fonógrafo y el teléfono combinados.—Premio de honor.—Traslacion.— Mercados de fábrica y hierro.—Catedral de Leon.—Congresos internacionales.

Acompañan á la obra los diez libros de Arquitectura de M. Vitruvio Polión, la Lámina 43, Templo de la Fortuna viril; la 44, Detalles del cornisamento, capitel y basa del mismo; la 45, Planta del Foro de Pompeya.

De la Coleccion legislativa se distribuyen los pliegos 33, 34, 35 y 36 del tomo II.

GACETILLA.

Asalto.—Segun oportunamente anunciamos, el sábado se verificó el asalto proyectado á la elegante morada del Sr. Limendoux, en el Vedado.

La pálida luz de la luna, los ténues rumores del aura, los blandos murmullos del mar, prestaban á la noche ese encanto misterioso de que Dios quiso privar á las regiones del Norte, sin duda para derramarlo á manos llenas en los Trópicos, compensando así en su infinita bondad y justicia estas *desazones* que el carro de Apolo nos hace pasar durante el dia.

¿Qué mucho pues que la alegre juventud se sintiese dispuesta á gozar y con bríos para tomar por asalto la morada del Sr. Limendoux, donde se le ofrecia vasto campo para satisfacer sus ambiciones?

Y en verdad que no se descuidó. A las ocho en punto, hora prefijada, se reunieron en casa del Sr. Rosado los *asaltantes*, entre los que se contaban un gran número de bellas ribereñas del Almendares y otro no menor de famosos campeones, y aún no habian pasado diez minutos cuando la fortaleza del Sr. Limendoux fué tomada, apesar de sus puentes, reductos, etc. etc., é invadidos aquellos espléndidos salones y aquellos espaciosos corredores.

Los *castellanos* hidalgos y caballerosos como aquellos de que nos hablan las antiguas leyendas, acojieron á sus *enemigos*, no en son de guerra, sino con la más esquisita amabilidad.

Dos magníficos pianos pulsados por manos inteligentes estuvieron derramando torrentes de armonía por espacio de 6 ó 7 horas y á su compás meciéndose damas y galanes; un espléndido buffet reparó las fuerzas perdidas por los *combatientes*, que se retiraron en el mayor órden, cuando ya la aurora empezaba á teñir de rosa el oriente, unos á la Habana de donde habian partido, otros á sus lindas casas del Vedado y todos llevando gratos recuerdos de tan bella noche.

Escusado es decir que los asaltantes eran la flor y nata de nuestra sociedad. Entre las distinguidas familias que asistieron, vimos á las de Galvez, Ibañez, Chappottin, Soto, Sandoval y otras que no tiene el gacetillero el placer de conocer.

Abuso de confianza.—El celador de Tacon envió á la cárcel á un sujeto, acusado por un vecino de la calle de la Industria, de haberle estafado 190 pesos que le dió á guardar.

¡Se iría solo!—Dos asiáticos vecinos de la calle de Tenerife, participaron al celador de San Nicolás que habia desaparecido de su habitacion un baul, conteniendo prendas y dinero por valor de algunos miles de pesos.

Argumento contundente.—Tres hombres desconocidos detuvieron, golpearon, y robaron en medio de la calle, á un vecino de la de San Isidro.

Escamoteo.—En tanto veia un caballero la funcion de Cervantes, le fué *escamoteado* su reloj.

No vimos en el programa *esta suerte*.

Se ahogó.—Ayer en el Almendares un jóven.

Una congestion cerebral que sufrió, segun se dice este infeliz, á consecuencia de haberse arrojado al agua estando acalorado, fué la causa de este funesto accidente.

Robo.—En una accesoria del teatro de Villanueva, se cometió ayer un robo consistente en un par de pendientes de oro, varias sortijas de brillantes, dos pulseras, un alfiler y un relicario.

Fallecido.—En la casa de socorro del 5.º distrito falleció un moreno, á consecuencia de una herida que le infirió en riña otro de su clase.

Aviso.—La persona que haya perdido una medalla de plata de la campaña de Cuba con pasadores, puede pasar á recojerla á la Secretaría del Batallon de Órden Público, donde previas las señas le será entregada.

¡Que lástima!—Por dificultades que se han presentado con la empresa de la compañía dramática del teatro de Tacon, no puede verificarse por ahora en dicho coliseo la exhibicion del gran *Mapa Enciclopédico* del nuestro amigo Sr. Estrada y Zenea.

Donativo.—Una devota de Nuestra Sra. de Lourdes, nos ha remitido diez pesos billetes para las obras del templo que se está construyendo en el Cerro.

Damos las gracias.

Vá otra.—Una niña de ojos negros como el azabache, de lábios rojos como el carmin, y que al sonreir deja ver unas perlas que cualquier joyero pagaria á precio fabuloso, nos pide que volvamos al tema insistiendo en que se den retretas en la Plaza del Recreo de Guanabacoa.

Yo bien quisiera complacer á esa remonona hija de Eva, pero no puedo hacer mas que enviar un memorial á quien corresponda y encarecer el inmediato y favorable despacho.

No os desconsoleis niñas. Con el tiempo y un ganchito todo se consigue.

Y no os lamentan desgracias que dejeis de quedar servidas cuando tan poco cuesta. Música al aire libre se quiere, ópera económica, y como mucho hay que esperar de la galantería de los músicos mayores nos prometemos que la habrá. Vaya si la habrá

La infancia.—

El niño canta. En tanto,
Su triste madre de dolor se muere,
Que en torno al lecho donde yace
Vaga la muerte.
El niño canta y de la madre el llanto,
Con sus canciones á mecer se viene,
Y todo el dia, el niño
Canta con voz cual esperanza, alegre,
Y la madre infeliz al lado suyo
Llora y padece.

La madre ha muerto, y en humilde tumba
El sueño eterno duerme,
Y estraño á los dolores de este mundo
El niño canta siempre.
¿Cómo no ha de cantar el tierno infante?
El dolor es un fruto, que no crece
Sobre la débil rama,
Que tanto peso sostener no puede.

V. H.

La ciencia cristiana.—El número 35 de esta interesante Revista que se publica en Madrid ha llegado á nuestras manos.

El sumario de las materias que contiene y cuya lectura nos permitimos recomendaros por la elevacion de miras que en todas ellas preside y por la vasta erudicion con que son tratadas, es el siguiente:

I. El caballero de Gracia (II), D. F. J. G. Rodrigo.—II. Arqueología cristiana, D. A. Fernandez-Guerra.—III. Voltaire y la revolucion, D. C. Suarez Bravo.—IV. Amaya, ó los vascos en el siglo VIII. (Libro V, cap. II), D. F. N. Villoslada.—V. Exámen de libros.—I.—Cantos y cuentos, por D. José Sanchez.—Sevilla, 1877.—Un volúmen en 4º, D. V. Barrantes.—VI. II. Los mártires dominicos del extremo de Oriente.—Corona poética, por el muy reverendo padre fray Joaquin Fonseca, catedrático en Santo Tomás de Avila.—Madrid, 1878.—Un cuaderno en 4.º, D. V. Barrantes.—VII. III. Compendio de Historia eclesiástica general, por D. Francisco de Asis Aguilar, presbítero. Segunda edicion corregida y aumentada.—Madrid, 1878, D. Eduardo de Hinojosa.—VIII. I. Miscelánea de numismática arábigo-española, D. F. Cedera.—IX. II. Los primeros poetladores de Italia, D. Eduardo de Hinojosa.—X. Discurso dirigido por el Padre Santo á los católicos alemanes.—XI. Discurso del Soberano Pontífice contestando al Mensaje leido por el presidente de la federacion Piana.—XII. Discurso de Su Santidad Leon XIII á los oficiales del ejército pontificio.—XIII. Circular del cardenal secretario de Estado de Su Santidad á los nuncios, con motivo de la muerte de Víctor Manuel.—XIV. La romería mariana española en el Vaticano.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—El juéves: A las 8: «En el Pilar y en la Cruz.»

TEATRO DE ALBISU.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: «La baronesa de la Yuca.»—No hay baile. —A las 9: «Los efectos de can-can.»—No hay baile.—A las 10: «Huésped al fin.»—Baile.—A las 11: «El último figurin.»—Baile.

CIRCO-TEATRO PROVISIONAL DEL VEDADO.—Compañía de Variedades dirijida por el aplaudido prestidijitador D. Eduardo García: Funciones los miércoles, juéves, sábados y domingos.—Programa variado.—Los dias festivos dos funciones.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Palabras sinceras para los enfermos.—Sería ocioso decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, es el único artículo puro de su clase que se encuentra en este país, pero como lleva la marca de una casa en que el público tiene motivos para depositar su confianza, ocurre naturalmente al enfermo asegurarse que tiene el especifico legítimo, obteniendo la marca así garantizada, y puesta fuera de toda sospecha de su pureza. La eficacia de la preparacion en enfermedades de los pulmones y la tráquea, como tambien en reumatismo crónico, gota, mal del hígado, y escorbuto es demasiado conocida para necesitar comentarios en un anuncio. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

4-26.

OJO AL ANUNCIO.

Por tener que atender otros asuntos, se traspasa la parte de uno de los socios de la fonda Ambos Mundos, siempre que este sea un hombre inteligente en el ramo y suficiente para ponerse al frente de la parte administrativa.

4-14Ag.

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rocio de Oro. del Agua tropical maravillosa*, de la tintura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Sálias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamás consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que lejos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumería Habanera.»

Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»

A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»

Palacio, Tarraceno y Comp., «Bosque de Bolonia.»

Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»

D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.»

30-J19

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78, á** la calle de **Estevez n.º 4,** ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajillla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Treinta años han trascurrido y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han garantizado las virtudes del

LINIMENTO VENECIANO DEL DR. TOBIAS

como aliviante de toda clase de dolores, so pena de devolver el dinero si faltaba; pero ni una sola botella se ha devuelto. Ha efectuado lascuras mas asombrosas segun manifiestan los certificados, que pueden verse en el despacho. Es un remedio tanto externo como interno, y se garantiza que, tomado de la última manera, es perfectamente inocente, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, crup, diarrea, disenteria, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, llagas envejecidas, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Benthuysen, No. 43 Calle 41a del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 136 Calle 22a del Oeste; S. L. Cohen, Presidente de la Consolidated Card Company; Reverendo C. S. Brown, Five Points Mission; Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle 12a del Oeste; Rev. J. P. Feigl, No. 244 Calle 46a del Oeste; B. Lawrence, de la casa de B. y F. Lawrence, 49 Maiden lane; A. N. Van Buren, de Fordham, Nueva York, y de otras mil personas. Se pagarán mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas. *Almacen:* Murray Street, No. 42, Nueva York.

AVISO IMPORTANTE.

COLEGIO

ISABEL LA CATÓLICA

SOL. 54.—Habana.

Montado nuestro colegio á la altura de los mejores en su clase, tanto en Europa como en América, no titubeamos en llamar muy principalmente la atencion de los Señores padres de familia, que para la enseñanza completa de sus hijas, ninguna necesidad tienen de mandarlas al extranjero, como vienen haciéndolo algunos, puesto que podemos darles aquí una educacion tan esmerada, culta y religiosa que no podrán conseguirla mejor en ninguna otra parte.

En los periódicos dia los de esta capital hemos publicado el programa de los diversos ramos de enseñanza que podemos dar á nuestras educandas.

☞ ***Nota.***—Avisamos á las señoras y señoritas que nos han hablado para ingresar en las clases preparatorias para el profesorado, que desde el dia 1.º del actual se abrieron dichas clases. bp9jn

La Directiva del partido liberal nacional en acuerdo tomado la noche de ayer, ha dispuesto que por la prensa de esta ciudad se invite á los liberales que se encuentren conformes con su programa, se sirvan suscribir sus nombres y domicilio en los registros de adhesion que se abren al efecto en la administracion del periódico *La Legalidad*, calle de Lamparilla núm. 34 y Recreo de Obreros, calzada del Monte, esquina á la calle de Zulueta.

Habana 13 de agosto de 1878.—*Sixto Guereca.*

Por acuerdo unánime de la Directiva del partido Liberal nacional, se anticipa la publicacion del periódico *La Legalidad*, declarado en la misma forma órgano de dicho partido. Este periódico verá la luz pública el próximo viernes 16 del corriente.

La suscricion queda abierta en la Habana: administracion del periódico, Lamparilla número 34, y en provincias por los corresponsales antes anunciados. 4bp14ag

CRONICA RELIGIOSA

MARTES.—Conclusion del primer capítulo sobre la mortalidad absoluta.—Claro es que el hombre atendida su sabiduría, no puede estar siempre pensando en el Autor de todo lo que le es necesario que todos sus actos lleven de una manera explícita este augusto carácter; pero puede, obrar de modo que nada haga contrario á este amor, y conformar sus acciones al órden prescrito, cuando así proceda, aunque sus acciones no estén expresamente motivadas por este amor.

Esta doctrina que es ajena mera hipótesis para explicar hechos: si su exposicion no bastase para manifestar su verdad, he aquí de que modo podriamos confirmarla.

La moral como necesaria y eterna no se funda ninguna criatura, luego su origen está en Dios. La bondad moral participada, ha de estribar en la moral por esencia; esta es la santidad divina. Cuando un hombre es muy bueno moralmente se le apellida santo; la bondad por esencia será la santidad por esencia. La santidad divina es el amor que Dios se tiene á sí mismo: este amor participado hace la santidad de la criatura; el amor por esencia ha de ser la santid d por esencia, á emás, los otros atributos de Dios no se refieren directamente al órden moral; no obstante, si los que descubrimos este carácter, nada podemos concebir mas bueno y más santo que el acto puro infinito, conque Dios ama su perfeccion infinit.

La moralidad en la criatura no es otra cosa que una participacion de la moral divina. La primera y principal de estas participaciones es el amor de la criatura á Dios. Dios ama el orden que corresponde á las criaturas conforme á lo que est a en la sabiduría infinita.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misa cantada.—En Santa Teresa, la del Sacramento de 5 á 7. En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en Francisco á San Nicolás de Bari, en Guanabacoa la de octava de la Tutelar, á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 33. Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en la iglesia de la Salud y en Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo.

REAL COFRADIA

DEL GLORIOSO ARCÁNGEL

SAN RAFAEL.

Establecida en la parroquia del Santo Angel

Junta directiva elegida en 23 de junio próximo pasado, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Lagunillas y aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador General.

Hermano mayor: Sr. Coronel D. Isidoro de Artesaga y Cervantes.

Tesorero: Sr. Ldo. D. Francisco de P. Gay y González.

Mayordomo: Sr. D. Felipe Toledo y Martinez.

Primer Consiliario: Sr. D. Fernando de Molina.

Segundo idem: Sr. D. Francisco de Gay y Grust.

Tercero idem: Sr. D. Isidoro de Artesaga y Cervantes, (hijo).

Cuarto idem: Sr. D. Juan Prieto.

Quinto idem: Sr. D. José R. Valdes.

Sexto idem: Sr. D. Estéban Tejal.

Primer revisor de cuentas: Sr. D. Manuel Verne.

Segundo idem de idem: Sr. D. José Veyra y Nuñez.

Secretario: Sr. Ldo. D. Agustin Bosch.

Vice-Secretario: Sr. D. José María Peguto.

CAMARERAS.

Primera: Sr. D.ª Rosario S. Aguirre de Ecay.

Segunda: Sra. D.ª Dominga Marty.

Tercera: Sra. D.ª Laura de Mendive de Prieto.

Cuarta: Sra. D.ª Asuncion Mendive de Veyra.

Copia del oficio que se cita.

Alcaldía Corregimiento de la Habana.—Seccion 4.ª—El Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno General, en comunicacion de ayer me dice lo que sigue:—«Ilmo. Sr.—Vista por el Excmo. Sr. Gobernador General el acta de la Junta general celebrada el 23 del mes mes próximo pasado, con motivo de la instalacion y nombramiento de la Junta Directiva de la Cofradía «Arcángel San Rafael» que se sirvió V. S. remitirme con oficio de 18 del corriente, ha tenido á bien aprobar los acuerdas tomados en la misma.» Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. muchos años.—Habana y julio 30 de 1878.—Leandro A. Torrijos.—Sr. Director de la Cofradía «Arcángel San Rafael.»

Lo que se publica para satisfaccion de los fieles en general y en particular de los cofrades.

Habana 17 de agosto de 1878.—El secretario, L. Agustin Bosch. 4 18 Ag.

CULTOS RELIGIOSOS.

Solemne novena que en honor del Santísimo é Inmaculado Corazon de la Virgen María, se ha de celebrar en la iglesia de Ntra. Señora de Belen por la Archicofradía ó asociacion de oraciones para rogar por la conversion de los pecados, erigida en dicha iglesia canónicamente.

Dará principio el sábado 17 de este mes á las ocho de la mañana.

El dia 25, fiesta principal de la Archicofradía, á las 7 será la misa de comunion general, seguirá la novena y misa solemne á toda orquesta con sermon.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA EL 20.

Jefe de dia: El Sr. Coronel graduado T. Coronel del Regimiento Artillería de Montaña, D. Abdon Roldan y Escarano.

Visita de Hospital: El Capitan del batallon Cazadores de San Quintin, D. Felipe Cordovilla.

Parada: Regimiento Artillería á pié.

Carcel exterior y Hospital de Madera: Batallon Infantería de Marina.

Cárcel Interior: Batallon Ingenieros de ejército.

Aduana: Batallon Cazadores de San Quintin.

Castillo de la Punta: 2.º Batallon de Artillería Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Hospital del Campamento del Príncipe: Batallon Ingenieros del ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El primero de la plaza D. José Martinez.

Imaginaria de idem: El segundo de idem D. José Gomez.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 18 de agosto de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	LA TARDE 3	6
Barómetro reducido	761 65	761 22	761 6	761 36
Termómetro centígrado	25 3	30 4	30 8	29 4
Tension del vapor de agua	19 0	22 10	23 40	23 61
Humedad relativa	85 0	76 00	65 00	68 00
Ozono	6	2 3	3 2	1 21
Ozono del alcohidrato, evaporacion	1 3			
Ascenso del pluviómetro	5 7	SE	SSE	SSE
Viento.—Direccion	1 145	2 698	3 802	3 113
Velocidad en m. p. s.			34	
Met. á la hora de a.				
Nimbus	25			
Fracto-cumulus		2		
Cúmulus				
Stratus				11
Cumulo-stratus	h			
Pallio-cúmulus		h	h	
Cirro-cúmulus		h		
Cirro-stratus				h
Cirro-pallium	l		h1	h2
Cirrus	h1 2			2
Nébula excelsa				
Total de nubes	2	95	9	9

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Frecuentes chubascos desde 10 h. m.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses	Arrobas	Precios	Sobrantes para mañana
Toros	37	1154	á 25 00 rs	42
Nov. tejano	18	170	á 50 —	—
Bueyes	46	1320	05 á 70 —	—
Terneros	22	504	90 á 95 —	—
Total	103	3148		42

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 55 oro	lb —
	Filete	á 70 —	— —
	Con huesos	á 35 —	— —
Novillo tejano	Masa	á 50 —	— —
	Filete	á 70 —	— —
	Con huesos	á 35 —	— —
Buey	Masa	á 50 —	— —
	Filete	á 70 —	— —
	Con huesos	á 35 —	— —
Ternera	Masa	á 60 —	— —
	Filete	á 70 —	— —
	Con huesos	á 35 —	— —

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado	Clases. Machos	Clases. Hembras	Cabezas	Peso @	Peso lb	Precios	Sobrantes
Cerdos	43	10	43	429	—	M. á 19 oro	232
						C. á 11 —	
Carneros	—	—	36	43	—	100 á 11 —	39
Chivos	—	—	9	12	—	100 á 11 —	—

PRECIOS A QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts. libra	
Masa	á 70 —	— —
Costillas	á 70 —	— —
Carnero	á 50 —	— —
Chivo	á 20 —	— —

Habana 16 de Agosto de 1878.—El Administrador, Guillermo de Ecro.

COMUNICADOS.

GRAN TEATRO DE TACON.

JUÉVES 22 DE AGOSTO DE 1878.

Estreno del drama histórico de Echagaray

EN EL PILAR Y EN LA CRUZ

dirigido por D. PAULINO DELGADO.

3 20ag

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro y aún el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO,

invento de Salias, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y áureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el ROCIO DE ORO con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditadas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías.

Jl 19

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Á. BEAUJARDIN Y Cª

DENTISTA.

OBISPO NÚM. 70.

De regresgeo á esta capital despues de tres meses de ausencia en el interior de la isla, y creyendo haber correspondido cumplidamente con el mejor desseo con aquellos que me honraron con sus favorecimientos, vengo animado del mismo modo á ponerme al frente de mi establecimiento, gustoso que los que me conocen, y el público en general sabran apreciar mis trabajos y operaciones, como tambien la equidad de mis precios.

Horas se consultas, de 7 de la mañana á 4 de la tarde. 15 13ag

JOSÉ R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA

Consultas y operaciones de 10 á 11 y de 4 á 6 GRATIS para los pobres.

ga7s VIRTUDES n. 18.

DR. CASIMIRO SAEZ,

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 68.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de 2 á 3 de la tarde, gratis para los pobres

NICOLÁS G. CORONADO

Y PILOÑA.

Profesor de idiomas con validez academica, desea ampliar dos horas que tiene desocupadas. Informaran, **Paula n. 1.** 4 6jl

DR. IGNACIO G. PLASENCIA,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en PARTOS, enfermedades de senoras y vias urinarias.—Consultas de 1 á 4. GALIANO 82. 30 14m

Dr JUAN SANTOS FERNANDEZ

OCULISTA.

Neptuno 62.—Horas de consultas, de 11 á 4. 30 14m

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR 110.

☞ ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, los grandes adelantos conseguidos por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujía dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 22a

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle de San Ignacio n.º 71. 15 4jn

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS Ó BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

LUZ 70. ma 23jl

PARA LAS ULCERAS

Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que venimos empleando hace veinte años, si bien su historia bienéfica data de tres siglos, y su primera venta ha consistido en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segura no cobrar hasta la curacion definitiva.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

J. Bramon. 23 jl

JOSÉ BARÓ,

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el Cirujano Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 21. ms21jl.

ESPADA,

Doctor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada. Su gabinete, Lamparilla núm. 69, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel.

Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos, de 12 á 3, gratis para los pobres. 30 26jl

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.

GABINETE

QUIRÚRGICO DENTAL,

CALLE DE LA HABANA N.º 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas,

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el cansumo y venta, cuantos efectos de la profesion se puedan desear. Así es que puede decir ser la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de dentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR. ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables específicos y sus populares polvos dentrínicos.

CONSULTAS Á TODAS HORAS.

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ,

ABOGADO,

Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 38 á la de San Ignacio, núm. 18. Horas de consultas de 11 á 3 de la tarde. 8 20m

GABINETE ELECTROTERÁPICO

BAJO LA DIRECCION

DEL DR. FINLAY,

Calle del Prado n.º 67 y 69.—Establecimiento del Dr. Belot.

De 2 á 4 de la tarde.

☞ Aplicaciones galvánicas y eléctricas para la curacion de las enfermedades nerviosas, paralíticas, convulsiones etc., por medio de aparatos perfeccionados. Las indicaciones de los compromisos serán debidamente atendidas. 30-5j

GABINETE DE CONSULTAS

SOBRE

MATERIAS DE GOBIERNO, HACIENDA

Y MUNICIPIO,

Fundado por *D. Juan Miguel Ortiz*

Jefe de Administracion de 1.ª clase.

Calle de San Ignacio n.º 50.

Horas: desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Se satisfacen por médicos honorarios las dudas y dificultades que se ofrezcan en punto á derecho escrituras legales sobre los negocios que se ventilen en las dependencias del Estado y Ayuntamientos.

Se redactan las peticiones y recursos procedentes sobre todas las materias de la Administracion pública, y se gestiona en las oficinas su tramitacion y despacho.

Se encarga el Gabinete de las reclamaciones iniciadas en las localidades y de las que quieran iniciarse en los Municipios; sobre contribuciones, liquidacion de créditos, haberes activos y pasivos, &c., &c.

Y se cuida de gestionar en Madrid para el despacho de asuntos que se sometan á la decision superior de los Ministros, Consejos, Tribunales, Juntas de clases pasivas, y demás dependencias del Estado 8ms 13a

Dedicadas hace tiempo las Directoras de este Colegio á la enseñanza de las diversas materias que componen la elemental y superior, ya en establecimientos públicos, ya en clases privadas, y conocedoras de las obligaciones que contraen al desempeñar la mision del magisterio, no han omitido nada de lo que pueda contribuir á dar á sus alumnas una sólida educacion religiosa y moral y una instruccion

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se vende la casa de tabla y tejas calle del Pócito núm. 46 esquina á Oquendo, la cual consta de 12½=10 varas; es muy cómoda, está en buen estado y próxima al Paseo de Tacon. En la misma impondrán. 8 20ag

Se vende la casa calle del Empedrado nº 37 y la esquina contigüa, tratará de su ajuste D. Andres Enamorado, en escribanía de D. Bernardo del Juaco de doce á tres de la tarde. 4 18a

SE VENDE

en mucha proporcion la casa calle de San Nicolás núm. 105, entre Salud y Reina; se compone la parte baja de zaguan, sala, comedor, cinco cuartos, cocina y su caballeriza para dos bestias, y la alta, de sala, comedor, cinco cuartos, baño é inodoro, y en su tercer piso, un cuarto lavadero, abundancia de agua en toda la casa, magnífico pavimento y de dos años de fabricada, cañería de gas en toda la casa, hoy se encuentra desocupada. En la imprenta del frente está la llave, y de su valor tratarán en la calle del Sol núm. 74. 8 15ag

Se vende el café y billar muy conocido con el nombre de La villa del Infiesto. Concordia esquina á Espada. 6 15a

Se realizan 2300 varas de terreno que tienen dos esquinas, situadas en Pueblo Nuevo, y calle de la Salud, y dos negros jóvenes criollos, el uno general en los trabajos de campo, gañan y carretero, y el otro de 15 años, ají para cuanto quieran aplicarlo, admitiéndose en pago una negrita ají para el servicio doméstico. Calle de Mariposa nº 84, impondran. 4 14ag

Se vende la casa calle de Bernal núm. 15, esquina á la de Crespo. Dan razon calle de la Muralla núm. 33. 3 13ag.

Se vende la casa calle del Almacen núm 32 de mampostería, con un alto al fondo muy fresco é azotea toda con desagüe á la cloaca, en terreno propio y sin gravamen de ninguna clase, impondrán de su ajuste sin intervencion de tercera persona, cuinata del Monte nº 141 establecimiento de ropa de D. Juan Lajara. 8 4a

SE VENDE una casa de mamposteria sólida y de buena construccion está alquilada a un establecimiento, que paga con completa seguridad, en noventa pesos oro, sus dueños que residen en la Península, desean enajenarla, por 18,900 pesos oro estando situada calle de Manrique nº 136 entre Rey y Salud; impondran en la del Teniente-Rey nº 55 de 6 á 12 de la mañana. 7 6a

DE MUEBLES.

En muy módico precio se vende una elegante vitrina muy propia para un restaurant ó dulceria y otras aplicaciones que se le quieran dar; tiene en su interior colgados para alumbrarse con el gas, dos muy caprichosos y finos faroles, y el interior del pedestal es de una capacidad tal que puede guardarse con sus llaves (lo mismo que las tiene la vidriera) 6, ó 10 garrafones, y otros acompañamientos que se ocurran necesarios; y es ademas giratoria y rodadera. Calle de Compostela n. 71 esquina á Lamparilla informará el portero. 5 16a

PIANINOS DE PLEYEL.

construidos expresamente para este clima, se venden en la sucursal de Juan T. Aguirre y Cª, O'Reilly num. 117, junto á Berusza; y

PIANINOS

muy buenos, se alquilan en la calle de la Reina, núm. 74; entre Campanario y Lealtad.

Visitense ambos Establecimientos. 5-9jl

PIANINO.

Se vende uno de LERCH, en muy poco uso, y á módico precio.—Teniente-Rey 38, (altos)

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de dos cuerdas, de Pleyel, Erard, Roblesecot, Fils, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema mas moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; con pocos conocimientos se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato contruido para el efecto. Gran surtido de harmoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este pais. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

VENTA DE ANIMALES.

VERDADERA GANGA.

Se vende un magnífico caballo americano y se dá barato, por ausentarse su dueño. Informarán calle de Cuba núm. 103, entre Luz y Acosta. 4bp18a

Se vende el mejor caballo criollo que pueda verse, sirve para jornadas y para plaza ó paseo, se encuentra en la calle del Prado establo del Sr. Barrero donde al mismo tiempo tratarán de su ajuste ó bien en la casa Aguiar 69. 8 6a

Se vende un precioso caballo del Canada, sano, sin resabios y maestro de coche, con cinco años de edad. Villegas 84. 4 6ag

Se vende en la ciudad de Matanzas, calzada de Bellamar n.º 91, en 600 pesos en billetes, un hermoso caballo criollo, de ocho años y siete y media cuartas de alzada, color moro, maestro de tiro de coche ó bolanta, sano, de mucha condicion y gran trotador, informarán de mas pormenores en la calle de los Oficios núm. 108. Habana. 15 8a

VENTAS DE CARRUAJES.

CARRUAJE PARTICULAR,

Por ausentarse una familia, se vende una magnífica duquesa casi nueva y un magnífico caballo americano de cinco años, moro conchas, de las mejores condiciones. Tambien un piano vertical en escelente estado. Virtudes 141. 4 43jl

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas bodegas de TURICALDAY, ECHEVARRIA Y Cª de Bilbao.—En cajas marca Primavera y otoño. Cuartorolas Navarro marca SOL de Rioja marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus únicos representores en toda la isla.—LARREA, EGUIDARU y Cª—Teniente Rey núm. 6. 6msl8e

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Nrs. 22, 24 y 26 Tenth Ancue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* 5my

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: A DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

MISCELANEA.

KALEIDOSCOPIOS Á 10 CENTAVOS.

Bonito juguete para niños, tenemos ademas mayores de diferentes precios. Muralla 80. 5bp26jl

PELO DE VENTA.

Se vende pelo fino y de chino muy superior y barato. Calle de Compostela núm. 50. 6 8ag

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las ruinas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METALICOS últimamente inventados—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se tenga necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, asi como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las ordenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas. Almacen de barros en general de Inocio Fons Calle de Ejido n.º 4, entre Luz y Acosta. 6p12jl6dmz

BARAJITAS

para los enamorados y tertulias

con preguntas y respuestas en verso, cuyas contestaciones son siempre picarescas é intencionadas, que excitan á la hilaridad de la tertulia, edicion iluminada.

La Nueva Principal, Muralla 44. 8 3a

PELETERIA.

Se vende la titulada DEL CIEGO, en Cienfuegos dan razon Teniente-Rey 46. 15bp4j

NOVENAS.

Surtido completo. Libreria é Imprenta LA NUEVA PRINCIPAL, papelería y efecta de escritorio, de Anselmo Alarcia. Muralla 44. 8 2a

CAFÉ DE BRUNET.

EN EL GRAN TEATRO DE TACON.

Siendo uno de los establecimientos que cuenta con grandes vajillas, centros de mesa, cristalería fina y elegantísimos cubiertos, recibe órdenes para servir grandes banquetes y refrescos bien sea en esta capital ó en cualquier otro punto que lo soliciten, siendo tambien los precios equitativos. 15-16jl.

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELÍXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agente general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110**, que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirigirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** m8jn

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE EINCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquélla enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye mucho, si con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en grande parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, cansándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas tosesgantigua, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los casos mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo 27.

TINTA,

á 40 centavos botella.—44, MURALLA 44.

LA NUEVA PRINCIPAL. 8B2a

¡INTERESANTISIMO!

A LOS IMPRESORES.

Una MAQUINA DE IMPRIMIR, sistema TAYLOR.
1,600 libras entredos.
500 idem breviario.
350 idem lectura.
Y un excelente y variado surtido de titulares.
De venta en la

IMPRENTA MILITAR
40—RICLA—40

GALERIA DE ESTAMPAS

ILUMINADAS.

Magnífico surtido de imágenes en todos tamaños, propias para cuadros, escapularios, indicar en los libros &. &. lo mismo que en capillas, alegorías y cromos.

LA NUEVA PRINCIPAL,
44 MURALLA 44. 8B2a

PARA RAYOS.

TELEFONOS DE GRAMNE BELL, REFORMADOS, DE DOBLE ACCION Y DE LUJO; ALCANCE 160 KILOMETROS.

Hay otros de alcance probado 15 kilómetros, á 10 pesos billetes par.

Máquinas eléctricas Brush, superiores á las de Gramé, que pueden producir ocho corientes del poder de 4000 velas cada corriente, con una economía de un 75 por 100 á la del gas.

Su único agente en la isla de Cuba, calle de Obrapia núm. 30.

F. GIRART. 30 26ju.

DE LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

PRIMERA FACTURA DE EFECTOS.

Preciosos objetos de Biscuit, jarras, adornos de tocador, juguetes ingeniosos &. &. A medio peso los libritos con vistas de la Exposicion, mandando esta cantidad y un sello se enviaran por correo.

A cincuenta centávos los telégrafos ó teléfonos, mandando ademas un sello se enviaran por correo.

Bonitos relojes con leontinas para niños, los hay que andan á $1½, jabones para quitar manchas, en bonitas cajitas de lata á 50 centavos. Para quitar los callos, ojos de pescado lima y líquido conveniente á $1½ cada lima y su pomo, á 3 pesos los esprimidores de ropa. Muralla 80. 5bp9ag

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

CARTON

á 12 pesos quintal. Papel de color amarillo para imprenta á $10 resma. Muralla 80. 5bp 8ag

BAÑOS DE MAR

EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estos baños son los mas limpios y aseados, los mas lógicos, los de aguas mas puras y cristalinas y de mejores condiciones higiénicas de toda la isla, y por eso se van diariamente muy favorecidos con nuevos bañistas.

Sobre estos baños se acaban de construir habitaciones muy frescas que se alquilarán al primero que las solicite.

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p.%

Se faciliton en la calle del Inquisidor n.º 1. almacen de vivores. 30bp15a

O-REILLY 15, (FERRETERIA).

Se compran toda clase de haberes de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas centrales del Estado. 5bp19jl

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sea el negocio, se da dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán contentos, casa de contratacion, calle de Acosta nº 33. 60bpag

EL HAVRE.

Sastrería, Camisería y almacen de ROPA HECHA,

CALLE DE LA OBRAPIA Nº 61,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

Hemos recibido el gran surtido de generos, tanto en dribes de color y blanco como tambien muselina chavi y elasticotin; advirtiendo que tratamos hacer los fusés de dichos generos á precios casi regalados.

VAN LOS PRECIOS.

Fiutes de Elasticotin á $15, 70, 75, 80 y 85.
Idem de dril color á $25, 30, 30, 34, 33 y 38.
Idem de muselina á $40, 35, 40, 45 y 50.
Idem de Chaviot negro y color á $40, 45, 50, 55 y 60.
Gran surtido de efectos de camisería. 8B 36a

CASAS DE SALUD.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Belot y D. Eulenterio Paz y Gomez.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.... $ 31
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de locura-mania. &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado numeros 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 8ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable; es un extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Maiden Lne.

DROGUERIA DE P. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA y ESCALANTE.

PILDORAS

DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguna aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Nouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hace creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculización; es muy útil para combatir los accidentes escrufulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

Hállase de venta: en todas las Boticas de Habana é Isla de Cuba.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para tenir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene NITRATO DE PLATA ni sustancia alguna nociva á la salud.

No mancha el cutis.

PREPARACION SIN RIVAL,

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA

cuando se le utiliza.

Esta preparacion es el bello ideal de las tenoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no se posible descubrir el artificio al ojo más experimentado

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 78 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse cuatro veces más que las demas preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el dombre de Genuina Agua de Pegeia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalia,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Pasa, Dragones 60. —En «El Telescopio,» Obispo.—En la sedería de Ripe, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumeria «El Brazo Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» Aguiar esquina á Lamparilla.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, tisma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los esperimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla. La Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con la escrupulosidad este medicamento, no sin una oposicion, y despues de numerosos ensayos, no pudo menos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, haciendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil predicaciones de este género

BAÑOS TERMALES EN SANTA FÉ,

ISLA DE PINOS.

GRAN ANIMACION

Para la presente temporada.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de baños termales, la eficacia de los de Santa Fé, en Isla de Pinos, reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderoso auxiliar.

A la agradable temperatura de aquel clima.
A la belleza de aquel cielo.
A la pureza de aquella atmósfera.
Y á las comodidades de toda clase de aquel pueblo.

Todos estos elementos numerosos, que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, se encontrará el viajero en la Isla de Pinos.

BAÑOS TERMALES,
AGUAS POTABLES,
ALIMENTOS SANOS Y FRESCOS.

Y por último, un esplendido y cómodo HOTEL previsto de cuanto es útil á la vida humana, y cuyo propietario D. Angel García de Ceballos, no perdona medio de conservarlo á la misma altura que los mejores de la capital.

Los señores viajeros tienen asimismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBANO, de Ceballos y Comp., cuyo buque completamente reformado y á las órdenes de su acreditado capitan D. Joaquin Manso, sale del Surgidero de Batabanó los domingos á la llegada del primer tren de Villanueva, y llega á las 3 de la tarde al Jucaro, á donde se encuentran los coches del HOTEL CEBALLOS que conducen al pasajero á su destino. El NUEVO CUBANO se despacha en la calle de San Ignacio núm. 82, por D. Juan Puglio.

Aconsejamos á las familias que quieran gozar de los beneficios de la actual temporada de baños, que se presenta animadísima, aprovechen esta facilidad de transporte con todas las ventajas que hoy ofrece. 16-8

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUIAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BAROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canecida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Leriverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

COSMETICO DE PEÑARUNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no ha necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada porron.

PASTA de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS pulmonéricos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de cidra, pina, frambuesa, guanábana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escolisas por los doctores Formiguera, quimicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 1j1

NO MAS ALMORRANAS CUANTO CABE.

A beneficio de lociones con nuestra Arnica de Zuiza, y del elixir preparado convenientemente, se previene aquella enfermedad; y es el gran auxiliar para la curacion. El depósito y prospecto en las farmacias de Sarra y Cp., Marques, Santiago Nacho y Torralbas, Calzada del Monte. 1ja

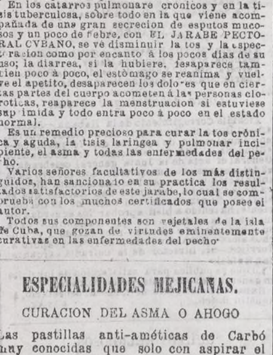

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas tosses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que da gran paso coadyuvante para la curacion

En los catarros pulmonare cronicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se vé disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloroticas, reaparece la menstruacion si estuviese suspendida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laringea y pulmonar incipiente, el Asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su practica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA O AHOGO

Las pastillas anti-ameticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts.

El emplasto gomeso de Méjico hace desaparecer la inflamacion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sairá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mx.

LIBROS Ó IMPRESOS.

IMPORTANTE PARA HACENDADOS Y VEGUEROS.

El excelente abono para los ingenios, preparado por el químico D. José Balzeras, no contiene materia fecal ni alcalis y es sumamente barato.

Para las vegas; el abono ya ensayado y conocido como especial para el tabaco, único sustituto del guano y, á 25% más barato por tonelada. Ambos abonos y la preparacion para exterminar toda clase de insectos en arboles y plantas, de venta calle de la **Zanja 68.** 16-8

DE MAQUINARIA.

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** mas superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la FAVORITA de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para rizar buelos y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 4,000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido nece ario componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 72 entre Aguacate y Villegas. ms-6mz *Martinez y Cp.*

DE VENTA

DOS MÁQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

de 1 y 8 caballos de fuerza.
Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA bp21m

MÁQUINAS DE COSER LEGITIMAS DE LA *COMPANIA* DE SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente ¡¡282,912 máquinas vendidas solamente en 1877.!! estas máquinas las venden **Obispo 123.**

ALVAREZ Y HIJOS.

Se advierta al público tenga cuidado con las falsificadas ms. al°

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Para dar fuerza á los Niños y á las personas débiles del pecho é del estómago. Estacadas de *clorosis* ó de anemia, el mejor y mas grato desayuno es el **RACAHOUT** de los **ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente, preparado por Delangrenier, de Paris.—Depositos en las principales farmacias de España, de la Isla de Cuba y del resto de América.

Sirop du Dr FORGET

Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al medico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósito en la *Habana*: SARRA y Cª;—FERNANDEZ y Cª. *Matanzas*: Botica de SAN-JOSE